Naciones Unidas S/PV.4945



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

4945[a] sesión

Lunes 19 de abril de 2004, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Pleuger	(Alemania)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 19 de abril de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/2004/303)

04-31475 (S)



Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 19 de abril de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/2004/303)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bahrein, Cuba, Egipto, la India, Indonesia, Irlanda, la República Islámica del Irán, Israel, el Japón, Jordania, Kuwait, el Líbano, la Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Mauritania, Marruecos, Noruega, la Arabia Saudita, Sudáfrica, el Sudán, la República Árabe Siria, Túnez, los Emiratos Árabes Unidos y el Yemen en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el representante de Israel toma asiento a la mesa del Consejo, y los representantes de los demás países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 19 de abril de 2004 del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que se publicará como documento S/2004/305, y que dice lo siguiente:

> "Tengo el honor de solicitarle que, de conformidad con la práctica seguida en ocasiones anteriores, el Consejo de Seguridad invite al Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en la sesión del Consejo de Seguridad que se celebrará hoy, lunes 19 de abril de 2004, relativa a la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina."

Propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite al Observador Permanente de Palestina a participar en esta sesión, de conformidad con el reglamento provisional del Consejo y la práctica anterior al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Observador Permanente de Palestina toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha19 de abril de 2004 del Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

> "De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, tengo el honor de solicitarle que autorice al Excmo. Sr. Yahya Mahmassani, Embajador y Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, a hacer uso de la palabra ante el Consejo en el debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, que se celebrará hoy, lunes 19 de abril de 2004."

Esa carta se publicará como documento del Consejo de Seguridad, con la signatura S/2004/306.

De no haber objeciones, consideraré que el Consejo está de acuerdo en invitar al Excmo. Sr. Yahya Mahmassani, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mahmassani ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 19 de abril de 2004 del Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que dice lo siguiente:

> "En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, tengo el honor de solicitar que se me invite a participar en el debate sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad."

De acuerdo con la práctica que se ha seguido anteriormente al respecto, propongo que, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo extienda una invitación al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Paul Badji ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne en respuesta a la solicitud que figura en una carta de fecha 19 de abril de 2004 del Representante Permanente de Egipto, que se publicará como documento S/2004/303. Quisiera señalar a la atención una carta de fecha 19 de abril de 2004 del Observador Permanente de Palestina, que se publicará como documento S/2004/304.

Daré ahora la palabra al Observador Permanente de Palestina.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitar a usted y a su país amigo, Alemania, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quisiera felicitar al Representante Permanente de Francia por la competencia con que presidió la labor del Consejo el mes pasado.

En esta sesión, daré lectura a mi declaración en inglés.

(*continúa en inglés*)

Volvemos al Consejo de Seguridad, menos de un mes después de que este órgano se reuniera por última vez para examinar de la crisis en el territorio palestino ocupado, porque Israel, la Potencia ocupante, continúa su reino de terror contra el pueblo palestino. Para ser más exactos, Israel nunca ha abandonado su campaña de muerte y destrucción en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, ya que las fuerzas de ocupación israelíes han cometido sin cesar, continua y diariamente crímenes de guerra, terrorismo de estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos contra el pueblo palestino. Mientras la mayoría de la comunidad internacional observa con estupor e incredulidad, la Potencia ocupante sigue llevando a cabo ejecuciones extrajudiciales de dirigentes palestinos y matando, hiriendo y mutilando a civiles palestinos indefensos —incluidos mujeres y niños—, lo cual constituye un grave quebrantamiento del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos.

Hace dos días, el sábado 17 de abril, menos de cuatro semanas después de la ejecución extrajudicial del Jeque Ahmed Yassin en la ciudad de Gaza, las fuerzas de ocupación israelíes cometieron otra ejecución extrajudicial al asesinar al Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi, un dirigente político de Hamas. Las fuerzas de ocupación dispararon misiles contra el vehículo en que viajaba, lo cual causó la muerte al Sr. Al-Rantisi y a otros dos palestinos que lo acompañaban. Esta fue, de hecho, la segunda vez que las fuerzas de ocupación intentaron asesinar al Sr. Al-Rantisi. El primer intento tuvo lugar en junio de 2003, cuando se dispararon siete misiles contra su automóvil en una calle concurrida de la ciudad de Gaza. Aunque salió ileso de ese atentado, dos palestinos —uno de ellos mujer— fallecieron y otras 25 personas resultaron heridas.

Si bien se ha convertido en práctica habitual para la Potencia ocupante lanzar esos ataques militares contra blancos en zonas civiles densamente pobladas del territorio palestino ocupado, poniendo en peligro la seguridad y la vida de miles de civiles, no se trata en absoluto de una práctica legítima o justificada. El uso de la fuerza en forma intencionada, excesiva, desproporcionada e indiscriminada —incluidas las ejecuciones extrajudiciales— por parte de Israel contra la población civil palestina constituye una grave violación del derecho internacional y de las obligaciones de Israel como Potencia ocupante, consagradas en el derecho internacional humanitario, en particular en el Cuarto Convenio de Ginebra.

Este crimen, que es el más reciente de una larga lista de crímenes de guerra cometidos por la Potencia ocupante, se llevó a cabo en cumplimiento de las amenazas reiteradas del Primer Ministro de Israel Sharon y de otros funcionarios del Gobierno y del ejército de Israel de seguir intentando asesinar a dirigentes palestinos. Constituye una violación flagrante del derecho internacional y demuestra un desprecio total de la condena que ha emitido la comunidad internacional ante esa política ilícita y brutal, así como de sus ruegos y peticiones de que se ponga fin a esa política. De hecho, tras el atentado del sábado, el Sr. Sharon y otros altos funcionarios israelíes se vanagloriaron y se felicitaron públicamente del éxito de la operación y procedieron a lanzar más amenazas contra los dirigentes palestinos.

Sin duda, el hecho de que recientemente el Consejo de Seguridad no haya condenado la ejecución extrajudicial del Jeque Yassin ni haya adoptado medidas urgentes para ocuparse del agravamiento de la situación, debido al veto emitido por uno de los miembros permanentes del Consejo, ha alentado aún más al Gobierno de Israel a seguir cometiendo esos actos ilícitos impunemente. Sin preocuparse por los reproches o el castigo, ni por las consecuencias de sus actos, Israel sigue comportándose como un Estado que está por encima de la ley. Incapaz de cumplir con sus obligaciones del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en lo que se refiere a la situación en el territorio palestino ocupado, el Consejo de Seguridad ha dejado que Israel siga actuando fuera de los parámetros del derecho internacional, y le ha permitido utilizar las medidas y prácticas más opresivas para causar más muerte, destrucción y pérdidas al pueblo palestino bajo su ocupación.

Todas las atrocidades que está cometiendo Israel, la Potencia ocupante, se han cometido contra una población civil inerme e indefensa que, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario que rigen la ocupación militar, deben considerarse personas protegidas. La Potencia ocupante tiene la obligación de velar por la seguridad y el bienestar de esas personas. Si no cumple con dicha obligación, esas personas tienen el derecho de recibir protección internacional, protección que se les debe otorgar. Sin embargo, una y otra vez, el Consejo de Seguridad no ha adoptado las medidas necesarias para asegurar la protección de la población civil palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y la ha dejado a merced de la fuerza bruta y de las políticas y prácticas ilícitas de la Potencia ocupante.

Paralelamente a sus actos ilícitos contra el pueblo palestino, y junto a éstos, el Gobierno de Israel ha intensificado sus intentos de aplicar medidas unilaterales con objeto de afianzar aún más las medidas ilegítimas que ya ha adoptado sobre el terreno en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. La reunión que mantuvieron la semana pasada el Primer Ministro Sharon y el Presidente Bush de los Estados Unidos y su intercambio de cartas y de garantías hizo que avanzaran un paso más estos intentos de imponer una "retirada" unilateral. El contenido de esas cartas viola las disposiciones pertinentes del derecho internacional, reafirmadas en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, y viola los derechos del pueblo palestino. Se trata de un intento de dar legitimidad a algunos de los asentamientos ilícitos de Israel, de denegar los derechos de los refugiados palestinos y de atenuar la oposición internacional al catastrófico muro expansionista. El contenido también se aleja totalmente de la hoja de ruta, de su fondo y del principio de lograr un arreglo pacífico mediante negociaciones entre las dos partes, sin emitir juicios por anticipado ni conceder derechos preferentes en las cuestiones relativas al estatuto definitivo. De este modo, el contenido dificulta sobremanera, e incluso imposibilita, la labor del Cuarteto.

Incluso con respecto a Gaza, la propuesta dista mucho de referirse a una verdadera retirada, puesto que el control de las fronteras internacionales, del espacio aéreo y del agua sigue quedando en manos del ocupante y se mantiene el llamado "derecho" a cometer ataques militares contra Gaza. Este es un hecho sumamente negativo y peligroso, al que debe hacer frente la comunidad internacional. Debemos reafirmar la primacía del derecho internacional, reafirmar el principio de la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras de 1967 y reafirmar el derecho de todos los Estados y pueblos de la región a vivir en paz y seguridad, libres de los ataques, el terror y la destrucción. De hecho, se ha reafirmado a menudo en este mismo Consejo que no puede haber una solución militar para este conflicto, y que no existe más alternativa que el respeto del derecho internacional y una solución política negociada, justa y completa.

Antes de concluir, quisiera decir algunas palabras sobre la lucha contra el terrorismo, pretexto que emplea reiteradamente Israel para justificar todas sus medidas, en especial las ejecuciones extrajudiciales, en contra del pueblo palestino. Reiteramos en este Salón que no es de esto de lo que se trata el conflicto israelo-palestino. El terrorismo y la violencia son unas de las dinámicas de este conflicto. Son una dinámicas que han adquirido más prominencia sólo en los años recientes, pero que no constituyen el propio conflicto. Cualquier paralelo establecido entre los actos de Israel contra el pueblo palestino y la guerra que se libra contra el terrorismo mundial es inapropiado y totalmente equivocado. Los constantes intentos de Israel de establecer dichos paralelos y explotar la lucha internacional contra el terrorismo deben rechazarse.

El meollo de este conflicto es la ocupación militar beligerante de un pueblo y su territorio por una Potencia extranjera durante casi cuatro decenios. Se trata de la agresión y de las transgresiones incesantes de Israel,

la Potencia ocupante, contra el territorio y el pueblo de Palestina. Se trata de la negativa de Israel de poner fin a esa ocupación, y de su intento de adquirir al mismo tiempo más territorio por la fuerza y de eliminar a más miembros de la población autóctona, sembrando la muerte, la destrucción y las aflicciones gratuitas y generalizadas en sus intentos de llevar a cabo sus designios expansionistas. Al mismo tiempo, Israel ha llevado a cabo sus políticas y prácticas injustas e ilícitas sin verse limitado y ante los propios ojos de la comunidad internacional.

Ya hace mucho que la comunidad internacional debería haber adoptado medidas urgentes para hacer frente a esta tragedia. El Consejo de Seguridad debe tomar la iniciativa a este respecto. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente respecto de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos sus aspectos. El Consejo debe adoptar medidas audaces y valientes para asegurar el cumplimiento de sus propias resoluciones, garantizar el respeto del derecho internacional y poner fin al ciclo de violencia y derramamiento de sangre que durante tantos decenios ha impedido que los dos pueblos y toda la región hagan realidad una paz auténtica, con libertad y seguridad.

Aguardamos con interés que se tomen medidas concretas en forma de una resolución que el Consejo adopte muy pronto.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Israel.

Sr. Gillerman (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo y expresarle nuestro agradecimiento por la forma tan justa y atinada en que dirige los trabajos del Consejo.

Hoy el pueblo judío y el pueblo de Israel conmemoran Yom Hashoah, Día de Conmemoración del Holocausto. Sé que todos los miembros desearán rendir conmigo un homenaje a la memoria de los seis millones de víctimas del Holocausto, los judíos inocentes que sufrieron de forma inenarrable en tiempos en que aún no existía un Estado judío que pudiera defenderlos.

Con gran pesar, el Consejo se ha visto obligado de nuevo a convocar hoy una reunión, no para condenar el asesinato de civiles inocentes por organizaciones como Hamas, sino para denunciar la caída de un arquitecto principal de esas masacres. Como hemos dicho repetidamente, este patrón de actividad no redunda en modo algo en el bien del prestigio y la reputación del Consejo.

Apenas unas horas antes de la operación antiterrorista contra el Sr. Al-Rantisi, la organización que dirigía se hizo responsable, junto con la Brigada de los Mártires de Al-Aqsa, de otro ataque suicida, esta vez en el cruce Erez, por donde ingresan a diario a Israel los trabajadores palestinos. El ataque causó la muerte a Kfir Ohayon de 20 años de edad, de Eilat, guardia del cruce, y causó heridas a varios otros. Fue perpetrado por un individuo al que le habíamos concedido un permiso de trabajo en Israel, contra una persona cuya tarea principal era facilitar el ingreso de trabajadores palestinos a su lugar de trabajo y permitirles ganarse el sustento. En días recientes, ha habido ataques repetidos e indiscriminados con fuego de cohetes Qassam contra comunidades civiles en Israel e intentos constantes de perpetrar actos de terrorismo. Ateniéndose a cualquier versión imparcial y equilibrada, el centro de la atención especial y específica del Consejo deberían ser esos actos de terror, no los actos de legítima defensa necesarios para evitarlos.

Si los actuales dirigentes palestinos fueran auténticos interlocutores para la paz, no habría sido necesario emprender acciones defensivas como la que se vio obligado a llevar a cabo Israel hace poco. La obligación palestina de desmantelar la infraestructura terrorista, detener a los terroristas, confiscar las armas ilegales y poner fin a la incitación es todo un imperativo jurídico evidente y fundamental como un imperativo moral. Con arreglo a la hoja de ruta, las resoluciones del Consejo de Seguridad, los acuerdos firmados y el derecho internacional, la Autoridad Palestina tiene la obligación de detener a asesinos como Al-Rantisi, en lugar de darles protección y refugio seguro. Eso es lo que exige la comunidad internacional en la lucha mundial contra el terrorismo.

Si hay algo extrajudicial aquí es la negativa total de los dirigentes palestinos, durante años, a tomar medidas contra el terrorismo, en violación de toda norma judicial.

No tengo que repetir aquí la larga lista de asesinatos a sangre fría de los que fue responsable el Sr. Al-Rantisi y que tenía la intención de seguir cometiendo. Fue un líder terrorista radical que alegre y públicamente celebraba el asesinato de hombres, mujeres y niños inocentes, a quienes ordenaba matar y de cuya muerte se regodeaba. Procuraba destruir todas las

iniciativas de paz y exhortaba a destruir a Israel por la fuerza de las armas. Estaba convencido de que la violencia era la única opción. Desarrolló alianzas con grupos terroristas que operaban en todo el mundo, con el apoyo de regímenes en Siria y el Irán, y estaba decidido a promover el terrorismo en el Iraq y en todo el mundo occidental. Pediatra de formación, este médico lideró la campaña para movilizar a mujeres y niños y utilizarlos en atentados suicidas con bombas. Convirtió su arte de curar niños en arte de asesinar niños. No cabe duda de que fue el médico de la muerte.

Al-Rantisi fue un mercader de la muerte, un médico de la muerte, y a nadie debe sorprenderle que haya pagado por ello. A quienes critican los asesinatos selectivos por ser extrajudiciales, permítaseme decirles que somos sensibles a esas preocupaciones. Si hubiera sido posible arrestar al Sr. Al-Rantisi, minimizando así los perjuicios a la vida civil, Israel lo habría hecho, como es su práctica habitual. Sin embargo, como no tiene la cooperación de la Autoridad Palestina ni ningún medio viable de detención, a Israel no le queda a veces más remedio que ir tras aquellos que planean, organizan y ejecutan el asesinato de nuestros civiles inocentes.

Estamos librando una lucha armada contra el terrorismo a una escala y de una magnitud y brutalidad sin precedentes. No es suficiente afirmar en teoría el derecho de Israel a defenderse en este conflicto para luego en la práctica tratar de negarnos el derecho de ir concretamente contra aquellos combatientes ilegales que son directamente responsables, así como contra su estructura de mando y control. Lo hacemos en la medida necesaria, de manera proporcional, y sólo cuando no hay ninguna posibilidad de detención o prevención. En estas circunstancias, nuestros actos son plenamente congruentes con el derecho internacional, y no nos cabe la menor duda de que cualquier nación que se encontrase en circunstancias similares haría lo mismo y, en realidad, lo han hecho y lo están haciendo, con la aceptación o el apoyo de la comunidad internacional.

Tomar como blanco al Sr. Al-Rantisi no fue simplemente un acto de defensa necesario para impedir más ataques contra civiles inocentes. Forma parte de la lucha mundial contra el terrorismo que se nos ha impuesto a todos. Es un mensaje claro en el sentido de que todos los que participan en actos terroristas, ya sea secuestro de aviones, toma de rehenes o ataques suicidas con bombas, no gozarán de impunidad. El pueblo que ha hecho correr la sangre por las calles de Israel, Nueva York, Bali, Manila y Madrid no puede esperar que se respeten sus focos de terrorismo.

En consonancia con las resoluciones 1368 (2001), 1373 (2001), 1377 (2001) y otras del Consejo de Seguridad, esta operación deja en claro que quienes acogen o toleran a los terroristas —y ni qué decir de los que forjan alianzas con ellos— tendrán que responder por sus actos. Las autoridades palestinas y otros regímenes de nuestra región no pueden violar descaradamente la legitimidad internacional apoyando a los terroristas e intentando luego negar a Israel el derecho de protegerse contra ellos, que está garantizado por el derecho internacional.

El mundo entero sabe que Hamas es una organización terrorista que tiene como objetivo la destrucción de Israel y de las esperanzas de paz por medio de la matanza deliberada de civiles inocentes. El mundo entero, inclusive el mundo árabe, sabe que Hamas es enemigo de la paz y la estabilidad de la región y que, obviamente, existe la obligación de desmantelar esa organización terrorista. Aunque la política y la retórica puedan silenciar esto, la muerte del Sr. Al-Rantisi es sin duda un alivio para muchos palestinos inocentes cuyas vidas se veían en peligro a causa del terrorismo y el rechazo de la paz que lideró ese hombre en forma tan insolente. Los palestinos deberían sentirse aliviados al saber que esa persona ya no se encuentra entre ellos, no sólo poniéndonos en peligro a nosotros, sino también a ellos.

El texto que algunos han propuesto hoy es un ejemplo más de tergiversación de los hechos y de dualidad de criterios. Se concentra en la respuesta al terrorismo y no en el propio terrorismo. Es una burda distorsión de la realidad, y con él se busca presionar al Consejo para ganar puntos políticos. Es un documento que a cualquier miembro imparcial del Consejo debería darle vergüenza aprobar, patrocinar o, incluso, distribuir.

Como hemos dicho reiteradas veces, la paz y el terrorismo no pueden coexistir. Tampoco pueden coexistir la paz y Hamas. Dado que la lucha contra el terrorismo continúa, a un riesgo considerable, el Primer Ministro Sharon ha presentado una iniciativa, valiente y sin precedentes, para dar una nueva oportunidad a la paz. El plan de separación, cuando se apruebe, dará lugar a la evacuación de asentamientos e instalaciones militares de la Faja de Gaza y algunas zonas de la Ribera Occidental. Esto no responde a un requisito de la hoja de ruta, pero, como ha dicho el Sr. Sharon, brinda

la oportunidad de volver a empezar ese proceso, con el que Israel sigue comprometido. La valiente iniciativa del Primer Ministro Sharon merece el respaldo de la comunidad internacional y de este Consejo. Al respecto, agradecemos las numerosas expresiones de apoyo que hemos recibido. Como declaró recientemente ante el Consejo el Coordinador Especial del Secretario General, esa propuesta es una medida que todos deberíamos aplaudir.

A falta de un asociado para la paz, Israel se ha visto obligado a proponer él solo esa iniciativa sin precedentes, pero abriga la esperanza de poder llevarla a la práctica de una manera coordinada a fin de garantizar la estabilidad y la seguridad para israelíes y palestinos por igual, proporcionar una infraestructura humanitaria sólida y reactivar el proceso de paz.

Esa iniciativa es totalmente coherente con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Puede facilitar la solución que consiste en dos Estados en el contexto de la hoja de ruta y, de hecho, es también coherente con las propuestas de paz anteriores y con la visión del Presidente Bush. Como ha declarado Israel, seguimos comprometidos con una solución negociada para todas las cuestiones relativas a la condición jurídica permanente que garantice la paz, la seguridad, la prosperidad y la estabilidad para ambos pueblos, así como fronteras seguras y defendibles. Como siempre, reconocemos que un acuerdo de paz permanente no puede imponerse; debe acordarse mediante negociaciones entre las partes. Esto se afirma muy claramente en las declaraciones emitidas con relación al plan de separación, como lo habrán visto aquellos que se han tomado la molestia de leerlas.

El hecho de que quienes han patrocinado o tolerado el terrorismo —y durante decenios han tratado de prejuzgar el resultado de las negociaciones presionando la aprobación de resoluciones unilaterales en las Naciones Unidas— se quejen de que se trata de un enfoque unilateralista, como lo llaman, es el colmo de la hipocresía, ya que total y —quizás— deliberadamente malinterpretan esa iniciativa histórica y valiente.

Esta es una oportunidad para la parte palestina de demostrar finalmente que es capaz de tener dirigentes nuevos y responsables que luchan contra el terrorismo y prefieren el bienestar de su pueblo a la riqueza corrupta. El meollo de esa iniciativa es la evacuación de los asentamientos, que la parte palestina ha venido pidiendo desde hace tiempo. Sin embargo, hasta ahora, los dirigentes palestinos y —como acabamos de escuchar— su representante han actuado al respecto en forma coherente con su larga tradición de no perder ninguna oportunidad de perder una oportunidad.

Como dije antes, el liderazgo palestino tiene la posibilidad de elegir, y la comunidad internacional y este Consejo deben alentarlo a que finalmente elija la opción correcta. No tiene por qué estar en el lado equivocado en esta guerra contra el terrorismo. Puede optar por un camino distinto. Puede demostrarle al mundo que está dispuesto a asumir responsabilidades, no sólo a exigir privilegios. Puede demostrar que está listo para establecer una sociedad democrática en la que se respeten los derechos de su pueblo, así como los derechos de sus vecinos, y no otra dictadura terrorista en el corazón del Oriente Medio.

Israel, como siempre, está dispuesto a ser un socio en paz con un liderazgo de esa índole.

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, quisiera recordar a todos los oradores del Consejo y a los demás oradores que limiten sus declaraciones a tres minutos como máximo. En la lista que obra en mi poder figura un total de 40 oradores, y considero que es preciso poner un límite a las intervenciones para que el Consejo pueda culminar su labor con prontitud. Quisiera pedir a las delegaciones que hayan preparado declaraciones extensas que tengan la bondad de distribuir el texto por escrito y que al intervenir en el Salón presenten una versión resumida.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en inglés*): Hace tres semanas, cuando el Consejo de Seguridad no aprobó el proyecto de resolución por el que se hubiera condenado el asesinato del Jeque Ahmed Yassin, así como todos los actos terroristas contra civiles, y se hubiera pedido la cesación de todos los actos de violencia, incluidos los actos de terrorismo, advertí al Consejo de que el hecho de que no hubiera actuado iba a dar una impresión equivocada a Israel, que lo interpretaría de manera abusiva como una licencia para matar. De hecho, justo después de que el proyecto de resolución fuera vetado, el representante de Israel, además de insultar al Consejo en este mismo Salón, dejó claro que Israel seguiría eliminando a los líderes palestinos.

Ahora, incluso si el 25 de marzo hubiéramos podido aprobar ese proyecto de resolución, estoy convencido de que Israel, que sistemáticamente se ha situado por encima del derecho internacional y ha desdeñado a este Consejo —como ha demostrado de sobra hace unos minutos el mismo representante—, hubiera procedido igualmente con su política de ejecuciones extrajudiciales, tal como ha hecho con la colonización, la anexión, la ocupación y la represión.

Israel ha vuelto a atacar y ha vuelto a matar. Su última víctima ha sido el Dr. Abdel Aziz Al-Rantisi, líder de Hamas, que fue alcanzado por un misil junto con dos acompañantes. A pesar de la condena prácticamente unánime, Israel sigue desafiante, y su Primer Ministro, después de elogiar al ejército por el asesinato de Al-Rantisi, prometió ayer arremeter contra las organizaciones terroristas y sus líderes.

El Consejo de Seguridad vuelve a enfrentarse a una nueva provocación israelí y a un nuevo desafío contra su autoridad y su credibilidad. ¿Cómo va a abordar esta situación insoluble, que menoscaba aún más el proceso de paz? ¿Va a asumir esta vez sus responsabilidades, va a condenar de manera clara e inequívoca este asesinato y va a pedir que se respete el derecho internacional? ¿Va a llegar por fin a la conclusión de que la población civil del territorio palestino corre grave peligro y debe estar protegida por una fuerza internacional que convendría despachar urgentemente?

Lo que sí sé es que esta vez el Consejo de Seguridad, al que muchos ven como custodio del derecho internacional y como órgano al que todo el mundo acude en momentos de peligro y necesidad, debe adoptar la decisión correcta: exhortar a Israel a que abandone su política de asesinatos selectivos y acate el derecho internacional. Esta vez el Consejo de Seguridad no puede eludir sus responsabilidades. Debe actuar, y debe actuar cuanto antes.

En el territorio palestino, en las naciones árabes y en el mundo musulmán las emociones están a flor de piel y la aflicción y la frustración son profundas. Si no se adopta ninguna medida e Israel se vuelve a salir con la suya con estos crímenes atroces, la situación podría deteriorarse muy rápidamente y, en última instancia, descontrolarse.

En otras palabras, Israel no puede seguir violando el derecho internacional con total impunidad. Hay que frenar a Israel antes de que sea demasiado tarde. Hay que detener a Israel antes de que el proceso de paz quede herido de muerte.

Este Consejo todavía está a tiempo de reafirmar su autoridad, poner fin a esta política de escalada, provocación y desafío y reiterar de una vez por todas que la paz genuina, justa y duradera sólo se puede lograr mediante la aplicación de la hoja de ruta. Espero que esta vez el Consejo de Seguridad esté a la altura de sus responsabilidades y de las expectativas de quienes, a pesar de todo, han mantenido la fe en él.

En este sentido, en breve se presentará un proyecto de resolución, que espero que tenga mejor suerte que el desventurado proyecto del mes pasado.

Sr. Zinsou (Benin) (*habla en francés*): La situación crítica que prevalece en el Oriente Medio, en particular en el frente palestino, no ha dejado de agravarse durante estos últimos meses.

En esta crisis, mi país ha exhortado siempre a todas las partes a que hagan gala de la máxima moderación para dar una oportunidad al plan de solución pacífica que figura en la hoja de ruta refrendada por el Consejo de Seguridad.

Dadas las condiciones, mi delegación no entiende que persista la práctica de las ejecuciones extrajudiciales perpetradas en flagrante violación del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. La ejecución del Dr. Al-Rantisi se produjo menos de un mes después de la del Jeque Yassin, que había sido condenado por la gran mayoría de la comunidad internacional. Esta ejecución constituye un nuevo desafío contra la legalidad internacional. Consideramos que la política de ejecuciones extrajudiciales dirigida deliberadamente contra responsables palestinos constituye un gran obstáculo para los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a restablecer la paz, una paz de los vivos, y no una paz de cementerio. Éste es el objetivo para el Oriente Medio, y conviene recordarlo.

Reiteramos desde aquí nuestro llamamiento urgente a todas las partes para que retomen el camino del diálogo a fin de que se pueda hacer realidad la visión común de dos Estados que vivan en condiciones de paz, el uno al lado del otro, dentro de fronteras estables internacionalmente reconocidas. Pedimos asimismo al Cuarteto que utilice urgentemente toda su influencia sobre las partes para que se ponga fin al ciclo de violencia en el Oriente Medio y se vuelva a los compromisos adquiridos según la hoja de ruta.

En este sentido, nos interrogamos sobre la lógica de la medida por la cual se prevé una retirada parcial de los territorios ocupados. A nuestro juicio, esa retirada sólo será un paso positivo bien encaminado si se lleva a cabo de manera que refuerce el proceso de paz. Queremos que se ponga fin a la provocación y que reine el derecho internacional.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad celebra de nuevo una sesión de emergencia por segunda vez en menos de un mes para examinar la situación crítica en Palestina.

De nuevo nos reunimos en circunstancias de dolor y consternación, en las que el terrorismo y la violencia se imponen ciegamente y los intentos de avanzar con un proceso de paz real entre israelíes y palestinos vuelven a peligrar debido a las medidas unilaterales que sin duda podrían llegar a comprometer las perspectivas de paz entre los dos pueblos.

Mi delegación lamenta profundamente la situación que prevalece, en la que todo indicio de esperanza se ve segado de inmediato por el terror, la política de castigo colectivo y la venganza, en un ciclo interminable de muerte y terror.

Los israelíes y los palestinos son ambos amigos nuestros y nos gustaría que disfrutaran de los beneficios de la paz y la cordialidad. Lamentablemente, todos los esfuerzos que se han desplegado desde hace años de modo bilateral y multilateral han quedado estancados en un punto muerto, lo que provoca gran frustración y desesperación a toda la comunidad internacional.

Mi delegación ha manifestado una y otra vez su total oposición a las ejecuciones extrajudiciales de palestinos. Expresamos nuestro profundo pesar ante los recientes acontecimientos acaecidos en la ciudad de Gaza. Es más que probable que la ejecución del Jeque Hamad Yassin y del Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi provocará aún más frustración a los palestinos y alentará a los elementos extremistas a cometer actos de terror.

Es indispensable poner fin al ciclo de violencia. En nuestra opinión, sin duda dará mejores resultados que tanto los palestinos como los israelíes inviertan en la paz en lugar de cometer los actos de que somos testigos. Para ello, hay que respetar estrictamente el derecho internacional y aceptar las exigencias justas de la comunidad internacional de que las partes trabajen de consuno en la aplicación de la hoja de ruta a fin de lograr una paz amplia en el Oriente Medio.

Reiteramos nuestra convicción de que el terrorismo y la ocupación son factores que atizan el conflicto. No dan ninguna oportunidad para la paz y las partes deben abordarlos con realismo y determinación. Una vez más exhortamos a los palestinos y los israelíes a que pongan fin al terror y la ocupación. También los exhortamos a que eviten tomar medida alguna que pueda intensificar el terrorismo y la violencia, y que cumplan con las obligaciones que les impone el derecho internacional.

Por su parte, la comunidad internacional debe perseverar en sus esfuerzos por llevar a las partes a la mesa de negociaciones. Mi delegación reitera el llamamiento a las partes —israelí y palestina— para que se arriesguen por la paz y adopten las primeras medidas previstas en la hoja de ruta, para que no tomen medidas unilaterales sino medidas convenidas conjuntamente y, de ese modo, cada una de ellas infunda en la otra la confianza necesaria para la celebración de negociaciones de paz significativas.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*habla en inglés*): La delegación del Brasil opina que el Consejo de Seguridad debe condenar el asesinato de Abdel Aziz Al-Rantisi y otros palestinos, cometido por las fuerzas militares israelíes que actuaban bajo las órdenes de su Gobierno en la Faja de Gaza el sábado pasado, 17 de abril, por ser contrario a las disposiciones pertinentes del derecho internacional. Ese tipo de acciones merma en gran medida las posibilidades de paz en el Oriente Medio. Al deteriorar aún más la situación, es evidente que socavan las iniciativas internacionales, incluso las del Consejo de Seguridad. Debe darse absoluta prioridad a las iniciativas encaminadas a reunir a las partes en torno a la mesa de negociaciones.

La comunidad internacional es plenamente consciente de que la escalada de la violencia sólo puede poner en peligro el proceso de paz en la región. Exhortamos a todas las partes a que ejerzan la máxima moderación posible en esta etapa tan delicada. Las instamos una vez más a que reanuden cuanto antes las negociaciones encaminadas a lograr un arreglo pacífico basado en la hoja de ruta que avaló el Consejo de Seguridad en la resolución 1515 (2003).

Sra. Menéndez (España): Estamos consternados por el reciente asesinato extrajudicial del Sr. Al-Rantisi, tras el asesinato del Jeque Yassin. En menos de un mes se ha recurrido a este tipo de acción para acabar con la vida de los últimos líderes de Hamas. Como dijo

ayer mismo el nuevo Ministro de Asuntos Exteriores español, los asesinatos extrajudiciales no contribuyen en absoluto a crear un clima de pacificación y, además, alejan las posibilidades de aplicar la hoja de ruta, única vía para implantar la paz entre israelíes y palestinos. La violencia indiscriminada no puede favorecer la convivencia, sino exacerbar los odios que prolongan el conflicto.

La lucha contra el terrorismo debe hacerse en el marco de la legalidad y del Estado de derecho, pues, de lo contrario, se pone en riesgo la propia seguridad de Israel. La llamada a la venganza que hemos escuchado tras el asesinato del Sr. Al-Rantisi augura una escalada de la violencia y del terror que a nadie puede dejar indiferente. Mi país condena con el mayor vigor todas las acciones terroristas, que siegan vidas inocentes, dificultan el proceso de paz y perjudican la propia causa palestina. Por eso, queremos hacer un llamamiento a la contención en las actuales circunstancias.

Queremos asimismo recordar en estos momentos que la única solución del conflicto se basa en la coexistencia de dos Estados en el marco de una paz global, contemplada en la hoja de ruta y respaldada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1515 (2003). Dicha hoja de ruta establece obligaciones para ambas partes. Por una parte, la Autoridad Palestina debe esforzarse por reforzar el aparato de seguridad que permita luchar eficazmente contra el terrorismo. Por su parte, las autoridades israelíes deben evitar acciones desproporcionadas y, entre ellas, las ejecuciones extrajudiciales, que constituyen una grave violación del derecho internacional y del derecho común.

Por todo lo anterior, creemos que la consecución de la paz pasa por el apoyo a la hoja de ruta y a la labor del Cuarteto, y que cualquier solución respecto al estatuto permanente deberá ser negociada por las partes, todo ello en el marco de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973).

En relación con la anunciada retirada unilateral de Gaza, creemos que debe contarse con el apoyo de la comunidad internacional para una transición pacífica y ordenada.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La ejecución del nuevo dirigente de Hamas, Sr. Al-Rantisi, como resultado de un ataque israelí con misiles ha provocado un drástico empeoramiento de la situación en los territorios palestinos ocupados. En Moscú se está expresando una grave preocupación por las posibles consecuencias de este suceso y la escalada de las tensiones en el Oriente Medio.

En numerosas ocasiones Rusia ha expresado su rechazo de las ejecuciones extrajudiciales y los asesinatos selectivos. No estamos poniendo en tela de juicio el derecho de Israel a defenderse de los ataques terroristas y a proteger a su población civil. Sin embargo, ese derecho debe hacerse valer en el marco del derecho internacional, sobre todo del Cuarto Convenio de Ginebra. Este tipo de uso de la fuerza no puede llevar ni al arreglo de la cuestión israelo-palestina ni a ningún cambio en la región en su conjunto.

Hoy, siguiendo las instrucciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, se ha enviado a su representante especial para el arreglo de la cuestión del Oriente Medio, Embajador Kalugin, a esa región, a fin de que ayude a promover las iniciativas internacionales y regionales encaminadas a impedir que siga deteriorándose la situación y a mejorar las relaciones entre israelíes y palestinos. Durante los contactos que mantendrá con los integrantes del Cuarteto y las partes regionales se debatirán los diversos modos de vincular el plan israelí de retirada unilateral de los territorios palestinos a la hoja de ruta para el arreglo de la cuestión del Oriente Medio.

En este caso, Rusia se basa en la necesidad de aplicar sistemáticamente todos los principios y disposiciones acordados en la hoja de ruta que, tras su aprobación por el Consejo de Seguridad en la resolución 1515 (2003), fue declarada instrumento jurídico internacional. Quisiéramos recalcar que los modos de solucionar cuestiones tan delicadas como el estatuto definitivo de los territorios palestinos, las fronteras, la suerte de los refugiados, los problemas relacionados con los asentamientos israelíes y Jerusalén oriental deben determinarse mediante el acuerdo entre las partes.

Las bases jurídicas para el arreglo del conflicto árabe-israelí se definieron en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), que estipulan un arreglo regional en el marco de las negociaciones y exigen el cumplimiento del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza.

Rusia tiene la intención de seguir trabajando intensamente para restablecer el proceso de negociaciones, precisamente a partir de estas bases, que cuentan con el reconocimiento universal y que establecieron las Naciones Unidas. La Organización mundial es

responsable de la aplicación de la hoja de ruta. La clave del éxito son las acciones conjuntas. Rusia se pronuncia a favor de la convocación en breve de una reunión del Cuarteto al nivel ministerial, con la participación del Secretario General, en la que se puedan debatir cuestiones vinculadas con las propuestas israelíes y la aplicación de la hoja de ruta.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): El Gobierno del Pakistán condena este acto más reciente de ejecución extrajudicial por parte de Israel en los territorios palestinos ocupados. Pese a la condena internacional de la ejecución extrajudicial de igual tenor del Jeque Yassin hace pocas semanas, Israel se ha negado a escuchar los deseos de la comunidad internacional en el sentido de que deje de actuar en desafío directo del derecho internacional. Estas ejecuciones extrajudiciales son, a todas luces, una violación de sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra. Ninguna interpretación del principio de legítima defensa puede justificar esas ejecuciones deliberadas y arbitrarias. La política de asesinato y homicidio en un territorio ocupado como cuestión de política de Estado no puede contribuir a la paz y la seguridad de Israel ni del pueblo palestino ocupado. Quienes actúan fuera de la ley no pueden establecer la paz ni el imperio del derecho.

No es necesario repetir que estos actos de Israel han dañado en gran medida los esfuerzos internacionales para romper el ciclo de violencia y volver a encarrilar el proceso de paz. La comunidad internacional apoya la solución de dos Estados, la visión de una Palestina y un Israel que convivan dentro de fronteras seguras. Esa visión sólo se puede lograr por medio de la aplicación de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2001) y 1513 (2003) del Consejo de Seguridad y la hoja de ruta del Cuarteto, que ha sido apoyada por el Consejo de Seguridad.

No olvidemos que la causa raigal de toda la violencia y todos los asesinatos en Palestina y el Oriente Medio es la ocupación extranjera israelí. Si es preciso tomar una iniciativa para lograr una mayor estabilidad en la región, esa iniciativa debe encarar esta causa raigal y poner fin a la ocupación extranjera. No olvidemos el profundo sentimiento de enajenación y frustración que se hace extensivo a todo el mundo islámico por la violación incesante de los derechos fundamentales del pueblo palestino y otros pueblos islámicos.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Nos encontramos en un momento en el que existe la posibilidad de llevar adelante la hoja de ruta para lograr una solución de dos Estados al conflicto del Oriente Medio, incluso mediante la adopción de medidas por el Gobierno de Israel para retirarse de Gaza. Ese debería ser el centro de nuestra atención, y las medidas de cualquiera de las partes que nos desvíen de ello no son útiles.

El sábado 17 de abril la organización terrorista Hamas reivindicó un ataque suicida que provocó la muerte de un guardia fronterizo israelí en el cruce de Erez. Otro policía israelí fue herido de gravedad. Un segundo atentado suicida con bomba fue frustrado. Evidentemente, esos ataques en Eres, una zona en la que israelíes y palestinos han venido trabajando juntos, estaban dirigidos a perpetuar el conflicto palestino-israelí e impedir cualquier progreso hacia el logro de las medidas esbozadas en la hoja de ruta, incluida la retirada de los asentamientos. Dichos ataques se produjeron antes de que Israel ultimara al dirigente de Hamas. Por nuestra parte, hemos dicho a los israelíes que deben considerar con cuidado las consecuencias de sus actos. Instamos a todas las partes a ejercer el máximo de moderación.

Estamos comprometidos a asegurar que el plan del Primer Ministro Sharon sea consonante con la hoja de ruta y con el logro de la visión del Presidente de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en paz y armonía. La retirada israelí de Gaza sería un importante paso hacia adelante si se hiciera de manera consecuente con la hoja de ruta y con la visión de dos Estados expuesta por el Presidente. Esa retirada proporcionaría una rara oportunidad para el logro de un verdadero progreso. Es particularmente notable que quien proponga esta medida sea Ariel Sharon, uno de los principales artífices de la política israelí de asentamientos del decenio de 1970. El hecho de que uno de los principales defensores de la referida política de asentamientos israelí proponga ahora la eliminación de asentamientos es un acontecimiento trascendental y decisivo, y debe encomiarse. Éste es un precedente importante para los futuros gobiernos israelíes.

Los israelíes y palestinos aún tienen obligaciones fundamentales con arreglo a la hoja de ruta. El Gobierno de Israel está decidido a adoptar medidas adicionales en la Ribera Occidental, entre las que se incluye el logro de progresos con miras a congelar las actividades de asentamiento, eliminar los asentamientos de

avanzada no autorizados y mejorar la situación humanitaria por medio del relajamiento de las restricciones impuestas a la circulación de los palestinos que no participan en actividades terroristas. Los palestinos deben cesar las actividades armadas y todos los actos de violencia contra los israelíes en todas partes. Todas las instituciones palestinas oficiales deben detener la incitación contra Israel. Los dirigentes palestinos deben actuar de manera decisiva contra el terror y adoptar reformas institucionales integrales, incluido el otorgamiento de verdaderos poderes al Primer Ministro. Mi Gobierno no tiene intención de prejuzgar el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Una solución duradera sólo se puede lograr por medio de negociaciones directas y de un acuerdo entre las partes.

Sr. Thomson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido hace suya la declaración de la Unión Europea, que Irlanda formulará posteriormente.

Los denominados asesinatos selectivos del tipo que acabamos de presenciar son ilícitos y contraproducentes. El Reino Unido condena esos asesinatos extrajudiciales. Reconocemos que Israel tiene derecho a defenderse y a proteger a sus ciudadanos, pero debe actuar de conformidad con el derecho internacional.

El Reino Unido ha condenado reiteradamente los ataques terroristas contra ciudadanos israelíes. Una vez más, condenamos otro ataque suicida con bomba en el cruce de Erez. Compartimos la condena expresada por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea en la reunión celebrada este fin de semana, en la que condenaron reiteradamente los ataques terroristas cometidos por Hamas, que han provocado la muerte de cientos de israelíes. Los terroristas infligen enormes sufrimientos y pérdidas y tratan de socavar la verdadera causa palestina. De conformidad con sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta, los palestinos deben tomar medidas inmediatas y efectivas para detener el terrorismo que emana de los territorios palestinos ocupados.

Al igual que otros, instamos a ambas partes a ejercer moderación y a detener este ciclo creciente de violencia. La retirada israelí de Gaza y de partes de la Ribera Occidental ofrece a la comunidad internacional la oportunidad de ayudar a la Autoridad Palestina en las medidas económicas, políticas y de seguridad que adopte y que debe adoptar para llegar al punto en el que el concepto de un Estado palestino viable se convierta en una verdadera posibilidad.

No estamos prejuzgando las negociaciones sobre el estatuto definitivo ni consideramos que con este plan de retirada se descarten las negociaciones sobre dicho estatuto. Como dijo mi Primer Ministro el viernes en Washington, por el contrario, este plan es una vía para volver a la hoja de ruta, que sigue siendo la vía adecuada para el logro de una solución justa y duradera. Debemos centrarnos en volver a encarrilar este proceso. La comunidad internacional debe trabajar de consuno para lograr que la retirada de Israel sea un éxito y asegurar que ésta sea la primera medida hacia la visión, establecida en la resolución 1397 (2002) de este Consejo, de dos Estados que convivan dentro de fronteras seguras y reconocidas. Una solución amplia, convenida entre las dos partes, es la única manera de que cada una de ellas logre la paz y la seguridad.

Sr. Baja (Filipinas) (*habla en inglés*)**:** Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado esta sesión. En la sesión de esta tarde asistimos a una repetición de lo que tuvo lugar hace tres semanas. Así pues, cabe repetir lo que dijimos en la sesión pública que celebró el Consejo de Seguridad en esos momentos, a saber, que el Gobierno de Filipinas condena sin reservas todos los asesinatos extrajudiciales cometidos por cualquiera de las partes en el conflicto del Oriente Medio. Esos actos constituyen violaciones graves de los derechos humanos y son contrarios al derecho internacional. Esperamos que no tengamos que volver a reunirnos en el contexto de una situación parecida a la de hoy.

Nos preocupa profundamente que la violencia en el Oriente Medio haya continuado, pese a la aversión que la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, ha declarado en relación con esa política. No habrá paz en el Oriente Medio hasta que ambas partes detengan el ciclo de ataques y represalias. Nos causa una gran inquietud el hecho de que, a menos que todas las partes den muestras de una voluntad política firme de reducir el terrorismo y la violencia, el camino de la paz no tendrá éxito. Como lo han hecho otros, instamos a todas las partes a que practiquen la moderación y se abstengan de cometer actos de violencia, que agravarán aún más la situación. Las exhortamos a que sigan la vía de las negociaciones pacíficas para lograr el objetivo de dos Estados que vivan uno junto al otro en paz y seguridad, de conformidad con las

resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002).

Hay una nueva fórmula en la retahíla de iniciativas de paz para el Oriente Medio. En esta coyuntura, sólo podemos esperar que el llamado plan de retirada no destruya la hoja de ruta y la labor del Cuarteto. Pese a sus nobles intenciones —y aunque valoramos sus perspectivas favorables—, tiene un defecto de fabricación: no es el producto de negociaciones entre las partes sobre el terreno, cuyas vidas y cuyo futuro están en juego. Instamos, pues, a que se reinicie el proceso del Oriente Medio establecido en la hoja de ruta, que el Consejo de Seguridad refrendó en su resolución 1515 (2003).

Sr. Zhang Yishan (China) (*habla en chino*)**:** Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera darle las gracias por haber organizado la sesión pública de hoy. Estamos profundamente indignados ante el nuevo asesinato que ha cometido Israel con la eliminación selectiva del Sr. Al-Rantisi, dirigente de Hamas, en la Faja de Gaza. Nos preocupan muchísimo las perspectivas de tensión entre Israel y Palestina, que pueden empeorar como consecuencia de lo sucedido. China condena enérgicamente esta violación del derecho internacional, y exhortamos a Israel a que ponga fin de inmediato a esas operaciones de asesinato.

China siempre ha sostenido que la cuestión del Oriente Medio es complicada. El único camino para la paz en el Oriente Medio reside en una solución amplia, que deberá alcanzarse mediante negociaciones sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003). La violencia por la violencia no ayudará a resolver el problema; al contrario, sólo generará más violencia y conflictos. En las circunstancias actuales, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos y tomar pronto medidas concretas y eficaces para que Israel y Palestina reanuden las conversaciones de paz cuanto antes.

Sr. Maquieira (Chile)**:** La ejecución extrajudicial el sábado pasado del líder palestino Abdel Aziz Al-Rantisi merece nuestra condena. Tal como lo hemos sostenido antes en este Consejo, las ejecuciones extrajudiciales son actos repudiables, que no sólo atentan contra el derecho internacional, sino que también dificultan la reconciliación entre las partes y el proceso de paz basado en la hoja de ruta. Nuestra condena se extiende a todos los actos de violencia o terrorismo, y muy especialmente a aquellos que han afectado a personas inocentes, sean ellas israelíes o palestinas.

La cuestión central gira hoy en torno a los anuncios efectuados por el Gobierno del Primer Ministro de Israel en orden a proceder con un plan de evacuación de los asentamientos en los territorios palestinos ocupados de la Faja de Gaza y, eventualmente, de algunos en la Cisjordania, cuyo sentido último no es aún lo suficientemente claro, y menos aún su conexión precisa con la hoja de ruta, instrumento que en su momento ambas partes se comprometieron a respetar.

En el último informe mensual de marzo del Secretario General sobre la situación en el Oriente Medio, dado a conocer a este Consejo de Seguridad, se expresó que para un logro exitoso de la retirada israelí de la Faja de Gaza, ésta debería contemplar los siguientes aspectos: ser parte de las acciones contempladas en la hoja de ruta, llevarse a cabo en consulta y asociación con la autoridad nacional palestina, ser total y completa y constituirse en un primer paso hacia el pleno cumplimiento de los llamados formulados por las Naciones Unidas a Israel para que termine con su ocupación, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002). En consecuencia, desearíamos que la retirada israelí sea consecuente con estos parámetros.

La posición de Chile ante el conflicto del Oriente Medio tiene como fundamento esencial el apego irrestricto a las normas y los principios del derecho internacional y el cabal cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. En este sentido, cobran particular importancia las resoluciones del Consejo 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) 1515 (2003). Esta última, que respaldó la hoja de ruta, fue copatrocinada por Chile.

En su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, Chile ha impulsado en su seno acciones destinadas a fortalecer acuerdos unitarios entre los miembros del Consejo frente a los últimos hechos de violencia ocurridos tanto en Israel como en Palestina. Tal fue el caso del esfuerzo llevado a cabo durante la Presidencia de Chile del Consejo de Seguridad para buscar la fallida aprobación de una declaración de prensa del Consejo condenando el atentado suicida palestino acaecido en Jerusalén y, más recientemente, las propuestas de enmienda formuladas al proyecto de resolución del Consejo, que condenaba el asesinato del Jeque Ahmed Yassin y que no fue aprobado por este órgano. Vemos con escepticismo el futuro inmediato.

Respecto a las ejecuciones extrajudiciales, ¿quién decidirá, y según qué criterios, dónde se establecerá el límite? ¿Hasta dónde y contra quiénes se ejercerá este recurso a la violencia? La espiral de ejecuciones extrajudiciales, atentados terroristas, nuevas represalias con un uso desproporcionado de la fuerza y nuevos actos de venganza no puede llevar al fin el plan de paz. Los miembros del Cuarteto deben hacer renovados esfuerzos por mantener vigente la hoja de ruta y enmarcar en ella las acciones de retirada unilateral anunciadas por Israel. Esperamos que así ocurra por el bienestar de ambos pueblos, palestino e israelí.

Sr. Motoc (Rumania) (*habla en inglés*)**:** Para comenzar, deseo señalar que Rumania se adhiere a la declaración que formulará en breve el Representante Permanente de Irlanda en nombre de la Unión Europea. Por lo tanto, mis observaciones serán muy breves.

Mi delegación manifiesta su profunda preocupación ante el empeoramiento de la situación en el Oriente Medio tras el asesinato selectivo del dirigente de Hamas Abdel Aziz Al-Rantisi. Creemos que el Gobierno de Israel debe estudiar muy detenidamente las consecuencias de ese acto, porque ese tipo de operaciones no proporcionan más seguridad, sino que avivan la tensión y el odio, que a su vez generan aún más violencia.

Como hemos dicho en otras ocasiones, Rumania reconoce el derecho del Estado de Israel a la legítima defensa y a proteger a sus ciudadanos de los atentados cometidos por organizaciones terroristas. No obstante, toda medida que adopten las autoridades israelíes a este respecto debe ajustarse estrictamente a las normas pertinentes del derecho internacional. Desde esta perspectiva, las ejecuciones extrajudiciales son contrarias al derecho internacional y totalmente inaceptables.

En la actual situación, complicada e inestable, ambas partes deben hacer todo lo posible por abstenerse de actos que puedan tener como resultado una intensificación de la violencia y que pongan en peligro cualquier oportunidad de reactivar las perspectivas de paz. Las prioridades principales siguen siendo luchar con eficacia contra el terrorismo, desmantelar su infraestructura y poner fin a la incitación a la violencia.

Estamos sumamente preocupados por la gravedad de la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados a causa de los enfrentamientos y las restricciones por motivos de seguridad. Israel debe abstenerse de actos que amarguen la vida cotidiana de los habitantes de los territorios palestinos, aumenten sus penurias económicas o les provoquen una sensación de humillación o desesperación.

Una paz justa, amplia y duradera sólo puede lograrse mediante negociaciones, como se prevé en la hoja de ruta y como lo establecen las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La retirada de Israel de Gaza que se ha propuesto podría ser un paso en esa dirección, siempre y cuando se realice en el contexto de la hoja de ruta y contribuya a una aplicación efectiva de la solución de dos Estados, en la que se incluya una transferencia coordinada de responsabilidades a la Autoridad Palestina.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Mi delegación se asocia a la declaración que formulará la Presidencia de la Unión Europea.

Francia condena el ataque perpetrado el sábado 17 de abril contra el jefe de Hamas, Abdel Aziz Al-Rantisi, que causó su muerte. La práctica de las ejecuciones extrajudiciales viola los principios fundamentales del Estado de derecho. Además de su carácter ilícito, el recurso a los asesinatos selectivos, el uso desproporcionado de la fuerza en zonas habitadas por civiles, la demolición de viviendas, la destrucción de tierras agrícolas y los obstáculos al acceso de la ayuda humanitaria ponen en peligro los esfuerzos desplegados en los meses recientes para obtener una cesación del fuego de los movimientos palestinos. Esas prácticas sólo pueden dar lugar a la radicalización de la actitud en la población palestina y, además, en las poblaciones del Oriente Próximo y el Oriente Medio, y socavar las perspectivas de reanudación del diálogo político.

Francia reconoce el derecho inalienable de Israel a la seguridad, así como su derecho a defenderse de los atentados terroristas y luchar contra ellos, que deben condenarse en los términos más absolutos. Francia condena sistemáticamente los ataques terroristas cometidos contra civiles israelíes por los grupos palestinos armados, en particular las brigadas de Hamas. No obstante, la lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo en el estricto respeto del derecho.

La seguridad de Israel y sus ciudadanos requiere paz. La violencia no puede ser una solución. El Presidente de la República Francesa recordó en Argel el 15 de abril que:

"Sólo un acuerdo negociado que se base en los principios del derecho internacional y abra la vía a la creación de un Estado palestino viable puede permitir a los pueblos israelí y palestino vivir uno junto al otro en paz y seguridad. Nada duradero podrá lograrse sin negociaciones entre las partes. En efecto, en opinión de Francia, nada puede determinar de antemano los resultados de las negociaciones necesarias."

Como afirmó públicamente una vez más ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, es necesario que Israel y la Autoridad Palestina regresen a la mesa de negociaciones. El unilateralismo no es una solución. Francia reitera su convicción de que únicamente una solución negociada y justa, que se base en los principios consagrados en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), que lleve a la creación junto a Israel de un Estado palestino independiente, viable, pacífico y soberano sobre la base de las fronteras de 1967, proporcionará a Israel la seguridad a la que tienen derecho todos los israelíes. Además, para que esa paz sea duradera, debe ser amplia e incluir a todas las partes en el conflicto, es decir, también a Siria y al Líbano.

En ese espíritu, la retirada de Gaza anunciada por el Primer Ministro de Israel en Washington es, sin duda, un elemento que puede ser positivo. En efecto, la retirada de los territorios palestinos es lo que ha pedido la comunidad internacional durante años. No obstante, hay que examinar las modalidades de aplicación mediante una acción concertada. Como lo han recordado el Consejo Europeo y el Secretario General de las Naciones Unidas, esperamos que esa retirada constituya verdaderamente una etapa de la aplicación de la hoja de ruta del Cuarteto, avalada por la resolución 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, y que se inscriba en la perspectiva más amplia de la creación de un Estado palestino viable. Todo esfuerzo debe encaminarse a la aplicación de la hoja de ruta, que es el plan de paz que cuenta con el consenso de la comunidad internacional. El Ministro de Relaciones Exteriores señaló ayer que no debe considerarse que la retirada de Gaza resolverá todo. Francia, naturalmente, está dispuesta, en el marco que acabo de describir, a contribuir a que esa retirada sea un éxito.

Francia está convencida de que la comunidad internacional tiene el deber de actuar colectivamente, en especial por conducto del Cuarteto, para contribuir al logro de una solución justa y aceptable para las dos partes. El Consejo de Seguridad, que ha consagrado los principios fundamentales de una solución de paz y ha aprobado la hoja de ruta, tiene también una responsabilidad especial. No debe permanecer silencioso. Francia aplaude los esfuerzos desplegados en favor de la paz por los países de la región, en especial Egipto y Jordania. Espera que la próxima cumbre árabe, que ha de celebrarse el mes que viene, contribuya a reactivar de manera sustantiva los esfuerzos de paz.

Lo que está en juego es tanto más fundamental cuanto que la solución del conflicto israelo-palestino es una condición esencial para que el Oriente Medio recupere la estabilidad y pueda ingresar en la vía de las reformas y la modernización.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Alemania.

En primer lugar, quisiera asociarme a la declaración que formulará más adelante en esta sesión el Embajador Ryan, de Irlanda, en nombre de la Unión Europea.

Alemania está muy preocupada ante la actual situación y ante la posibilidad de que vuelva a intensificarse la violencia, ya que ello podría segar la vida de muchas personas de ambas partes. Instamos a ambas partes a romper el ciclo de violencia y terror. Existe un auténtico peligro de que la situación empeore drásticamente en momentos en que existe un nuevo impulso en el proceso político y la necesidad de que ambas partes dialoguen entre si tan pronto como sea posible. Sólo en la mesa de negociaciones es posible lograr una solución estable, justa y duradera. Alemania sigue comprometida con una solución negociada de dos Estados cuyo resultado sea un Estado palestino que viva en paz junto a Israel, dentro de fronteras seguras y reconocidas. Por consiguiente, exhortamos a ambas partes a que reanuden sin demora las negociaciones sobre el proceso de paz.

Aunque reconoce el derecho inmanente de Israel a la legítima defensa ante los ataques terroristas cometidos contra sus ciudadanos, Alemania, al igual que la Unión Europea, nunca ha aceptado las ejecuciones extrajudiciales, que son contrarias al derecho internacional. Una y otra vez, Alemania y la Unión Europea han instado al Gobierno de Israel a poner coto a la práctica de las ejecuciones extrajudiciales. La prosecución de esas prácticas pone en peligro la aplicación con éxito de cualquier plan de retirada de Gaza o de cualquier

otro sitio. Al mismo tiempo, instamos a los palestinos a reanudar las negociaciones sobre una cesación del fuego que abarque a todas las partes y grupos. Además, esperamos que la Autoridad Palestina dé muestras de su determinación en la lucha contra la violencia extremista y enfrente a los particulares y los grupos que realizan y planifican ataques terroristas.

Celebramos cualquier retirada de Israel de los asentamientos, siempre que se lleve a cabo en el contexto de la aplicación de la hoja de ruta. Únicamente una retirada de Gaza y de otras zonas de la Ribera Occidental coordinada entre las dos partes en conflicto garantizará una gestión apropiada de toda la cuestión y evitará el caos y un peligroso vacío de poder.

Únicamente un arreglo negociado sobre la cuestión de Gaza recibirá el apoyo internacional necesario para el mantenimiento de la seguridad, así como para la rehabilitación y la reconstrucción. Además, cabe destacar que las cuestiones relativas a la condición jurídica definitiva en general deben negociarse y acordarse entre las partes, y no debe prejuzgarse su resultado.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Me permito informarles de que, como medida para aprovechar al máximo el uso de nuestro tiempo de manera que pueda participar la mayor cantidad posible de delegaciones, no voy a invitar a los oradores a que tomen asiento a la mesa del Consejo ni a que vuelvan a ocupar sus asientos a un costado del Salón del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto condena y deplora profundamente las matanzas extrajudiciales de palestinos por el ejército de Israel, que contravienen todas las consideraciones humanitarias y todas las normas del derecho internacional humanitario. El más reciente de esos actos fue el asesinato de Abdel Aziz Al-Rantisi.

Con esos actos ilegales, el Gobierno de Israel no ayuda ni contribuye al éxito de los esfuerzos dirigidos a lograr un arreglo político de la controversia entre Israel y Palestina. Con esos actos irresponsables Israel hace que se vuelvan más intensos el rechazo y la desconfianza en sus políticas, y da lugar a un mayor enfrentamiento y a una violencia y contraviolencia que perjudican todos los intentos de encontrar un arreglo justo para el conflicto.

La comunidad internacional ha trabajado durante años en la búsqueda de un acuerdo que sirva de base para la solución del conflicto entre Israel y Palestina. A estas alturas, todos comprenden ya que cada vez que existe una posibilidad de avanzar hacia la aplicación de algunos de los elementos necesarios para iniciar el proceso de solución Israel adopta medidas que suprimen esa posibilidad. En ese contexto, Israel lleva a cabo matanzas extrajudiciales o intenta cambiar los términos del arreglo.

Los elementos del arreglo político los conocemos todos. Sus objetivos han sido acordados entre todas las partes internacionales y servirán para lograr una solución justa y amplia de la controversia. La exigencia de una retirada total de Israel a las fronteras de 4 de junio de 1967 es el elemento básico y fundamental del arreglo. Una solución práctica y justa del problema de los refugiados palestinos es otro elemento central que debe encararse en las negociaciones entre ambas partes y que debe ajustarse a las resoluciones y la visión de la legalidad internacional.

La hoja de ruta es el mecanismo internacionalmente convenido y, a través de sus varias etapas, el medio para lograr un arreglo. Debe llevarse a la práctica sin imposiciones, selectividad ni desviaciones y sin socavar sus principios ni contradecir los elementos para las negociaciones sobre el estatuto definitivo. No sólo esas etapas son obligatorias sino que, en sus negociaciones, las partes deben tener en cuenta todos sus aspectos a fin de garantizar que la aplicación del arreglo se haga con el patrocinio de todas las partes directamente interesadas.

Toda retirada israelí de los territorios palestinos debe efectuarse en forma coordinada con los palestinos, y esa medida debe ir seguida de otras que conduzcan a la cristalización del concepto de dos Estados vecinos en paz el uno con el otro, con seguridad y dentro de fronteras garantizadas. Para que Palestina sea viable debe estar situada en el territorio palestino ocupado desde junio de 1967, sobre la base de los puntos de referencia, incluidas las resoluciones 242 (1967), 1397 (2002) y 1515 (2003) y otras decisiones de las Naciones Unidas, así como del principio de territorio por paz y otros acuerdos concertados anteriormente entre las dos partes en el conflicto.

Para poder llevar a la práctica la hoja de ruta es preciso renunciar a la violencia y la contraviolencia e, ineludiblemente, poner fin al bloqueo y el sufrimiento

del pueblo palestino. Es preciso renunciar a las medidas unilaterales, incluida la construcción de muros de separación destinados a usurpar los territorios palestinos y colonizarlos mediante asentamientos establecidos en su propio centro. Egipto rechaza esos actos y pide a la comunidad internacional que reacciones ante ellos.

Por último, pedimos hoy al Consejo de Seguridad que exprese su rechazo y su condena de todas las matanzas extrajudiciales y de todos los asesinatos. Pedimos una vez más al Consejo que reafirme los puntos de referencia acordados mediante la continuación de sus esfuerzos, a los que Egipto ha contribuido eficazmente, para garantizar a los pueblos de Palestina e Israel, y a todos los pueblos del Oriente Medio en general, el derecho a vivir en paz, con seguridad y cooperando los unos con los otros, sin políticas de dominación, coerción o adquisición de territorios ajenos por la fuerza.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Yahya Mahmassani, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Mahmassani (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y por su hábil y excelente dirección de las labores de este órgano.

Doy las gracias a su predecesor, el Embajador de Francia, por su liderazgo como Presidente del Consejo.

Israel sigue aplicando con impunidad su política de asesinatos de palestinos, el más reciente de los cuales es la ejecución, el 17 de abril, del dirigente de Hamas las fuerzas de ocupación. Ese es otro acto más de terrorismo de Estado efectuado por Israel. Condenamos enérgicamente ese odioso crimen y pensamos que las autoridades israelíes deben responder por él jurídica y políticamente.

Israel sigue aplicando su política de persecución a los dirigentes palestinos y de matanzas extrajudiciales. Además, continúa con la construcción del muro de separación, incluso en la Jerusalén oriental, una política de hecho consumado que pone en riesgo la paz y la seguridad, socava el proceso de paz y nos conduce a una crisis muy peligrosa que puede tener consecuencias muy graves para toda la región del Oriente Medio.

En el meollo del conflicto árabe-israelí está la cuestión de la ocupación por parte de Israel de territorios árabes y palestinos. Sus intentos de engañarnos y convencernos de que el conflicto persiste solamente debido a su lucha contra el terrorismo son ingenuos y evidentes. La ocupación, reitero, es el aspecto central del problema árabe-israelí.

Está claro que hoy por hoy el uso de la fuerza y la política de hechos consumados, que sigue el actual Gobierno israelí, no van a ninguna parte. No hacen sino empeorar la situación en la región. Esta política está provocando más daños, asesinatos y muertes. Hoy el Consejo de Seguridad debe obligar a Israel a poner fin a sus asentamientos y a su política de ejecuciones extrajudiciales. Israel debe regresar a la mesa de negociaciones. Así, y sólo así, podremos instaurar una paz y una seguridad duraderas en todos los países de la región, una paz que se ajuste a las resoluciones internacionales pertinentes, así como a los acuerdos de Madrid y al principio de territorio por paz.

En este sentido, quisiéramos resaltar que creemos en la iniciativa árabe de paz consagrada durante la cumbre de Beirut, que fue un intento de poner fin a la ocupación mediante la retirada de Israel, de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, hasta las fronteras de 1967. Para ello hace falta dar una solución justa al problema de los refugiados palestinos con arreglo a la resolución 194 (III) de la Asamblea General y crear un Estado palestino en los territorios palestinos ocupados desde el 4 de junio de 1967, en la Ribera Occidental y Gaza, con Jerusalén como capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sr. Badji (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo cálidamente por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes de abril de 2004. Estoy convencido de que, bajo su eficaz dirección, el Consejo realizará sus deliberaciones con éxito. Aprovecho esta ocasión para felicitar igualmente a su predecesor, el Embajador Jean-Marc de La Sablière, Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, por la manera ejemplar en que presidió las labores del Consejo durante el mes de marzo. Sr. Presidente: Les estoy agradecido a usted y a los miembros del Consejo por la oportunidad que me ofrecen de poder dirigirme al Consejo, en calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, con ocasión de este debate crucial sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, y, en particular, sobre el

asesinato selectivo del líder de Hamas, Dr. Abdel Aziz Al-Rantisi.

De nuevo nos encontramos ante el Consejo para hablar de lo que se ha convertido en una política sistemática de ejecuciones extrajudiciales cometidas por el Gobierno de Israel. Hace menos de un mes comparecimos ante este Consejo para condenar el asesinato del jefe espiritual de Hamas, Jeque Ahmed Yassin, por las autoridades israelíes. Los asesinatos selectivos de palestinos, ya se trate de líderes o de miembros de las organizaciones palestinas, los ha condenado en varias ocasiones la comunidad internacional. En el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino hemos condenado firmemente todas las ejecuciones extrajudiciales y, con la misma energía, reprobamos y condenamos este último asesinato, del que fueron víctimas el Dr. Abdel Aziz Al-Rantisi y dos de sus guardaespaldas.

El Gobierno israelí, haciendo totalmente caso omiso de la opinión internacional, prosigue con su política perversa. Como todos los demás actos anteriores, este asesinato es una violación grotesca del derecho internacional, y está claro que no responde a las aspiraciones de los palestinos ni de los israelíes.

Ante el deterioro del clima de confianza entre los dos protagonistas, Israel acaba de envenenar una vez más una situación ya de por sí volátil al asesinar al líder de Hamas. Al igual que la comunidad internacional indignada, ya se han levantado varias voces para condenar enérgicamente esta táctica irresponsable y contraria al derecho internacional, que reavivará aún más las sensaciones de frustración y cólera entre los palestinos.

Fiel a su línea de conducta y ante el aumento del peligro, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino condena las ejecuciones extrajudiciales y los ataques mortíferos contra la población palestina inocente. Estos actos no sólo envician el clima político en la región sino que, además, alejan las perspectivas de una solución justa y duradera para el problema palestino. A la vez que hace suyo el llamamiento de varios líderes mundiales que apelan públicamente a la conciencia de todos los hombres y mujeres para pedirles que se nieguen a asistir con indiferencia a la destrucción del pueblo palestino, el Comité exige de nuevo al Gobierno israelí que ponga fin de inmediato al sufrimiento innombrable al que se ve sometida cotidianamente la población palestina y restituya a los palestinos sus tierras mediante el levantamiento de los toques de queda y el desmantelamiento de las barreras y del muro de separación. Además, el Comité exige el fin inmediato del asedio impuesto a la Autoridad Palestina y a su Presidente, Yasser Arafat.

El Comité insta al Consejo de Seguridad a que sea sensato y a que, como lo ha hecho la comunidad internacional, condene inequívocamente los asesinatos que una vez más han apesadumbrado a Palestina y al Oriente Medio y a que actúe para lograr que Israel renuncie a su política de negación de los derechos inalienables del pueblo palestino. Exhortando a las dos partes a que se abstengan de toda acción susceptible de agravar una situación ya de por sí volátil, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino invita al Cuarteto a que utilice toda su influencia para agilizar la aplicación tan esperada de la hoja de ruta, única opción viable para garantizar la seguridad a las dos partes y asegurar así una paz perenne en un Oriente Medio estable y reconciliado consigo mismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado esta sesión para hablar del nuevo crimen perpetrado por Israel al asesinar al Dr. Abdel Aziz Al-Rantisi y a sus acompañantes.

La política de ejecuciones, que se ha convertido en un método importante de los israelíes, es repugnante. Demuestra a aquellos que todavía no lo han descubierto el verdadero rostro de los líderes israelíes. Esos líderes han hecho del terror sistemático una política, de manera continua, desde el decenio de 1940, y a la vez han desafiado la legitimidad internacional y han usurpado los derechos inalienables del pueblo palestino.

El Gobierno de la República Árabe Siria condenó el asesinato del Dr. Al-Rantisi. Recalcó la necesidad de condenar la política de terror que practica Israel contra el pueblo palestino en su territorio ocupado. Siria afirma que el asesinato y la destrucción llevados a cabo por Israel en los territorios palestinos ocupados demuestran su desdén por la legitimidad internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Esos actos dejan al descubierto las políticas agresivas israelíes de asentamiento, que han

obstaculizado el proceso de paz y fomentado el conflicto en la región.

Cuando el Consejo de Seguridad se reunió hace un mes y todos los oradores, incluso algunos amigos de Israel, condenaron las ejecuciones extrajudiciales, entre ellas la del Jeque Ahmed Yassin, algunos creyeron que el Gobierno de Israel acataría el llamamiento y quizá vacilaría antes de cometer otro crimen. Sin embargo, la ejecución extrajudicial que acaba de cometer Israel nos demuestra una vez más que los dirigentes israelíes hacen caso omiso del derecho internacional humanitario, sobre todo del Cuarto Convenio de Ginebra, y que tampoco respetan la voluntad de la comunidad internacional. Demuestra también que Israel sigue llevando a cabo ejecuciones extrajudiciales y masacrando a diario al pueblo palestino así como cometiendo otros crímenes contra ese pueblo y sus derechos inalienables.

Israel también ha demostrado una vez más que no duda en hacer uso de la fuerza insensata del terrorismo para lograr sus objetivos. Israel miente cuando dice que mata a mujeres, niños y otros palestinos inocentes y a sus dirigentes para luchar contra el terrorismo. Israel es la parte que llevó el terrorismo a la región. Israel es la parte que sigue recurriendo al terror ante la mirada del mundo, aquella cuya conciencia sigue impasible, con el único objeto de distraer la atención, que en otras circunstancias se habría centrado en la ocupación ininterrumpida de los territorios árabes desde hace decenios, la anexión de territorios árabes, la construcción de asentamientos, la destrucción de cientos de viviendas y la construcción de un muro racista de separación.

Cuando Israel promueve sus acciones diciendo que está ejerciendo su derecho a la legítima defensa no hace más que promover su política de asesinato, destrucción, ocupación, expansión y violación del derecho internacional.

Los recientes intentos de Israel suponen una grave violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al conflicto árabe-israelí y la cuestión de Palestina, como quedó demostrado cuando desestimó el derecho del pueblo palestino de regresar a su tierra y se anexionó los asentamientos ilegales de la Ribera Occidental. Esas acciones tendrán graves consecuencias para la región, así como para la paz y la seguridad internacionales.

Ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad adopte resoluciones decisivas que pongan fin a los crímenes de guerra de Israel, entre otras cosas a su desacato del derecho internacional humanitario, la legitimidad internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. ¿Acaso el Consejo no tiene el deber de decir que ya basta y de poner fin al asesinato y la destrucción cuando Israel ya ha matado a más de 3.000 civiles palestinos, entre ellos niños, mujeres y ancianos? ¿Acaso no tiene el deber de hacer cumplir sus resoluciones, que se han convertido en puntos de referencia internacionales para el proceso de paz del Oriente Medio, sobre todo las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973)? Israel, que debe su creación a las Naciones Unidas, no respeta a la Organización ni tampoco sus resoluciones, mientras que los Estados árabes creen en el papel fundamental que debería desempeñar esta Organización para lograr una paz justa y cabal en la región.

Para concluir, deseo recordar que Siria considera que el logro de una paz justa y amplia en la región es una cuestión de política general. Creemos que será imposible lograr una paz justa y duradera si no se respeta el derecho del pueblo palestino a regresar y a la libre determinación en su territorio, mediante la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz y la iniciativa árabe que se aprobó en la Cumbre de Beirut en 2001, entre otras iniciativas.

Sr. Ryan (Irlanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes: Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia; los países candidatos: Bulgaria, Rumania y Turquía; los países del Proceso de Estabilización y Asociación: Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Serbia y Montenegro; y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son miembros del Espacio Económico Europeo: Islandia, Liechtenstein y Noruega, se asocian a esta declaración.

La Unión Europea ha expresado su profunda preocupación por lo que parece un ciclo interminable de represalias violentas, cuyos protagonistas son grupos palestinos y las Fuerzas de Defensa de Israel. La Unión Europea condena la ejecución extrajudicial del dirigente de Hamas Abdel Aziz Al-Rantisi, llevada a cabo por las fuerzas israelíes, y el atentado suicida perpetrado en el cruce de Erez.

La Unión Europea ha condenado reiteradamente las atrocidades terroristas cometidas por Hamas, que costaron la vida a cientos de israelíes. La Unión Europea reconoce el derecho de Israel a proteger a sus

ciudadanos contra los ataques terroristas. La Unión Europea pide el cese inmediato de ese tipo de violencia. La Unión Europea también recuerda al Gobierno de Israel que las ejecuciones extrajudiciales son contrarias al derecho internacional. La Unión Europea ha señalado que la actual violencia no sirve ni para librar a los palestinos de la ocupación ni para brindar una paz y una seguridad duraderas a los israelíes. La Unión Europea recuerda su postura firme de que el único modo de lograr una paz justa y duradera que responda a las inquietudes legítimas tanto de los israelíes como de los palestinos es el arreglo negociado de la situación.

La Unión Europea reitera su compromiso con respecto a una solución negociada basada en la existencia de dos Estados y acordada entre las partes, cuyo resultado sería la existencia de un Estado palestino viable, adyacente, soberano e independiente, colindante con Israel y con fronteras reconocidas y seguras. La Unión Europea reitera que está convencida de que la hoja de ruta es la única vía para lograr ese resultado. La Unión Europea está decidida a seguir decididamente la vía señalada por la hoja de ruta, y pide a ambas partes que cumplan las obligaciones que les impone ese instrumento.

La Unión Europea recuerda su posición tradicional, que reiteró el Consejo Europeo los días 25 y 26 de marzo, de que no reconocerá ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, salvo los que acuerden las partes. La Unión Europea hace hincapié en que ninguna opinión expresada sobre la posible configuración de un arreglo definitivo podrá sustituir a la negociación del arreglo.

La Unión Europea también señala que la cuestión de los refugiados y el modo en que podrán hacer valer su derecho a regresar también forma parte del estatuto definitivo y que la hoja de ruta señala que un acuerdo definitivo y cabal sobre el estatuto permanente, que ponga fin al conflicto israelo-palestino, debe incluir una solución acordada, justa y realista de esta cuestión.

En este contexto, la Unión Europea toma nota de que el Presidente Bush ha reiterado que los Estados Unidos están comprometidos a aplicar la hoja de ruta y a llegar a un arreglo negociado.

La Unión Europea subraya el principio, compartido por el Presidente Bush, de que las cuestiones relativas al estatuto definitivo deben ser negociadas y acordadas por las propias partes y que no deben juzgarse de antemano.

La Unión Europea toma nota de que el Presidente Bush está de acuerdo en que las fronteras seguras y reconocidas deben ser resultado de negociaciones entre las partes, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). Estas y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad deben constituir la base de una arreglo justo y duradero del conflicto.

La Unión Europea acoge con agrado la posibilidad de que Israel se retire de la Faja de Gaza. El Consejo Europeo declaró que la retirada constituiría un importante paso hacia la aplicación de la hoja de ruta, siempre que se lleve a cabo respetando algunas condiciones. La comunidad internacional, encabezada por el Cuarteto, debería aprovechar esta oportunidad.

La retirada propuesta debe organizarse debidamente con la comunidad internacional, a fin de que reine el orden en Gaza, lo que permitiría mantener la seguridad así como proceder a la rehabilitación y la reconstrucción. La Unión Europea insta a todas las partes a iniciar urgentemente los preparativos para que así sea.

Sobre esa base, la Unión Europea reitera su disposición a apoyar a la Autoridad Palestina en sus esfuerzos para asumir responsabilidad por el orden público, a continuar prestándole la asistencia que le presta en la actualidad y a examinar las necesidades que puedan surgir en el futuro en el contexto de una nueva situación en Gaza. La Unión Europea recalca la necesidad de evitar un vacío político —y los peligros que ello entrañaría— en el período que medie entre el momento actual y el comienzo de cualquier retirada. Recuerda que hay una serie de medidas que es preciso adoptar en el futuro inmediato en los planos político, de seguridad y humanitario a fin de prevenir un deterioro aún mayor de la situación y continuar los progresos.

La Unión Europea insta a que se ponga fin a la violencia y el terrorismo y a que se reanude una cesación del fuego en la que participen todas las partes y todos los grupos. Exhorta a ambas partes a que reanuden sin más dilación las negociaciones relativas al proceso de paz. Recuerda que una paz justa, amplia y duradera debe satisfacer las aspiraciones legítimas de los pueblos palestino e israelí e incluir al Líbano y a Siria. Además, la Unión Europea pide a todos los Estados de la región que no escatimen esfuerzos para promover la paz y combatir el terrorismo.

La Unión Europea espera con interés la pronta celebración de una reunión del Cuarteto al más alto ni-

vel. El Cuarteto debe desempeñar un papel activo en el logro del objetivo de una paz regional amplia y exhortar a las partes a avanzar con energía sobre la base de los principios antes esbozados.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Yemen.

Sr. Alsaidi (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero expresarle nuestro agradecimiento por haber respondido con tanta rapidez a nuestra solicitud de que se convocara esta sesión, lo que refleja su conciencia de la gravedad de la situación en los territorios palestinos ocupados. También quiero expresar mi profundo reconocimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Francia, por los esfuerzos desplegados durante su Presidencia y por la habilidad con que condujo nuestra labor.

El Consejo se reúne por segunda vez en menos de un mes para considerar un nuevo acto de agresión perpetrado por Israel contra el pueblo palestino y sus dirigentes. Ello demuestra claramente la gravedad de la política de agresión que aplica Israel. En estos momentos, los dirigentes del Partido Likud se afanan en socavar las oportunidades de paz y en tratar de imponer la voluntad del ocupante sobre el pueblo palestino cuando la atención del mundo está centrada en el Iraq.

En consecuencia, el Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi fue asesinado en el contexto de las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por Israel en momentos en que se exhortaba a las facciones de la resistencia palestina a que demostraran moderación y a que no hicieran el juego a los políticos israelíes con una respuesta a la muerte del Jeque Yassin. Con ello, queríamos insuflar nueva vida a la hoja de ruta.

No decimos nada nuevo aquí cuando reiteramos y recalcamos que las prácticas israelíes perpetradas en los territorios palestinos ocupados —incluidas las llevadas a cabo en Jerusalén oriental— son ilegales. Una serie de Estados Miembros de esta Organización han condenado incesantemente esas prácticas, y el propio Secretario General formuló una elocuente declaración al respecto. Por ende, no es necesario que reiteremos aquí lo que ya se ha dicho.

De hecho, la política de asesinatos, matanzas sangrientas y asesinatos extrajudiciales que aplica de manera frenética el Gobierno de Tel Aviv concuerda con su campaña organizada, dirigida a promover su retirada de Gaza. Asimismo, concuerda con el fortalecimiento de su presencia en la Ribera Occidental ocupada sobre la base de una decisión unilateral que es parte de un plan estratégico encaminado a ejercer control sobre una parte aún mayor del territorio palestino, a destruir a la entidad palestina y a asegurar el control total y real de Israel sobre los territorios palestinos y sus habitantes.

Es preciso hacer que Israel respete y cumpla sus obligaciones de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra. También queremos recalcar la importancia del compromiso de todas las partes de acatar la hoja de ruta sin adoptar posiciones unilaterales que puedan poner en peligro el proceso de paz y dar lugar a una mayor inestabilidad en la región.

Es evidente que, para poner fin a la serie de ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por Israel en los territorios palestinos ocupados, el Consejo de Seguridad debe considerar con seriedad la posibilidad de permitir que la Corte Penal Internacional tome cartas en el asunto. De ahí que el Consejo deba adoptar una postura firme, como debió haber hecho pero no pudo hacer, con ocasión del asesinato del Jeque Yassin. Ello llevó a los dirigentes del Partido Likud, que desprecian y pasan por alto la voluntad de la comunidad internacional, a seguir realizando actos arrogantes y haciendo caso omiso de las leyes y las costumbres.

La República del Yemen recalca su plena solidaridad con el pueblo palestino en su lucha constante por el ejercicio de los derechos que le han sido usurpados y por el restablecimiento de su derecho a la libre determinación. Además, la República del Yemen espera que esta vez el Consejo de Seguridad apruebe una resolución destinada a preservar el carácter sagrado de los tratados internacionales y a hacer cumplir sus resoluciones pertinentes, lo que reafirmará su credibilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos.

Sr. Bennouna (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Como sabe usted el Reino de Marruecos está convencido de que, gracias a su sabiduría y experiencia, las deliberaciones del Consejo se verán coronadas por el éxito en bien de la paz y la seguridad internacionales. Quiero aprovechar esta ocasión para expresar el agradecimiento de la delegación de Marruecos a su predecesor, el Representante Perma-

nente de Francia, por la forma destacada en que presidió la labor del Consejo durante el mes pasado.

Lamentablemente, el Consejo de Seguridad se reúne una vez más para debatir la grave situación que prevalece en el territorio palestino ocupado con la continuación de las ejecuciones extrajudiciales, que tienen como blanco a figuras emblemáticas de la resistencia Palestina. Apenas un mes después del asesinato del Jeque Yassin, las fuerzas de ocupación israelíes acaban de perpetrar otro cobarde acto de agresión al asesinar al Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi y dos de sus acompañantes. El Reino de Marruecos condena oficialmente este asesinato y denuncia enérgicamente este tipo de actos, prohibido por todas las religiones divinas y por todos los convenios internacionales.

La comunidad internacional no puede dejar de condenar inequívocamente este nuevo asesinato, cometido en violación del derecho internacional, que podría poner en grave peligro las perspectivas de una paz negociada. La política seguida por el Gobierno de Israel podría agravar aún más la situación y generar un nuevo ciclo de violencia, lo que crearía en la región condiciones peligrosas para la paz y la seguridad internacionales.

Marruecos insta a la comunidad internacional a asumir plenamente sus responsabilidades tras este peligroso agravamiento de la situación y a no escatimar esfuerzos para detener esta espiral descendiente de acontecimientos.

Corresponde al Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad principal de mantener la paz y la seguridad internacionales, pronunciarse claramente y condenar la política israelí que consiste en ocupar un territorio, establecer en él asentamientos y luego suprimir todas las voces que se elevan contra tales actos y contra las humillaciones cotidianas que sufren los palestinos.

El Reino de Marruecos está convencido de que el fortalecimiento de la paz mediante la reanudación de las negociaciones sigue siendo el único medio de llegar a una solución justa y amplia en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), así como la resolución 1515 (2003), en la que el Consejo refrenda la hoja de ruta.

Para concluir, seguimos comprometidos con la iniciativa de paz árabe aprobada en la Cumbre de Beirut, que hace del principio de territorio por paz el único fundamento de la normalización de la situación entre todos los países de la región.

El Presidente (*habla en inglés*)**:** Doy ahora la palabra al representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*)**:** Sr. Presidente: En nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos tengo el honor de felicitarlo por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Le deseo pleno éxito. También aprovechamos la ocasión para expresar nuestro agradecimiento y aprecio a su predecesor, el Representante Permanente de Francia, por haber dirigido de manera tan adecuada los debates del Consejo el mes pasado.

Por segunda vez en menos de un mes, el Consejo de Seguridad celebra una sesión de emergencia para examinar un nuevo episodio en la actual serie de crímenes atroces cometidos por el Gobierno ocupante de Israel contra los dirigentes del pueblo palestino. El Gobierno de Israel menosprecia todos sus compromisos jurídicos, morales y políticos, en particular los que figuran en los instrumentos del derecho internacional. El asesinato a manos de las fuerzas de ocupación israelíes del dirigente del movimiento de resistencia islámica en la Faja de Gaza, Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi, 26 días después del asesinato del líder espiritual de Hamas, el difunto Jeque Ahmed Yassin, demuestra no sólo la política de intransigencia, arrogancia y terrorismo de Estado que aplica el Gobierno de Israel contra el pueblo palestino, sino también el enfoque peligroso y los actos irresponsables que comete Israel en la región con el objetivo de obstruir los esfuerzos de paz, fomentar los sentimientos de ira, venganza e injusticia, agravar el ciclo de violencia y permitir que impere una lógica de arrogancia sobre la lógica del diálogo, la paz y el derecho.

Los Emiratos Árabes Unidos, que condenan enérgicamente el asesinato del Sr. Al-Rantisi cometido por Israel y su amenaza de asesinar a más dirigentes palestinos, consideran que el hecho de que Israel haya violado los principios y disposiciones del derecho internacional constituye un crimen de guerra y un acto de terrorismo de Estado. Esto se podría haber impedido si el Consejo de Seguridad hubiera asumido su responsabilidad hace algunas semanas y hubiera aprobado una resolución en la que condenara el asesinato del Jeque Ahmed Yassin por Israel y en la que exhortara a Israel

a que pusiera fin a sus políticas de agresión y de ejecuciones extrajudiciales contra el pueblo palestino. El hecho de que el Consejo no haya tomado una posición decisiva contra las prácticas del Gobierno de Israel envió un mensaje equivocado al Gobierno de Sharon, y lo animó así a seguir cometiendo crímenes contra el pueblo palestino y sus dirigentes.

Una vez más reiteramos nuestro llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, para que intervengan con carácter urgente y adopten medidas decisivas y vinculantes que brinden la protección necesaria al pueblo palestino y a sus dirigentes, y que lleven al Gobierno ocupante a cumplir seriamente las resoluciones del Consejo sin demora, condición necesaria para lograr una solución justa y amplia como se establece en la iniciativa de paz árabe y en la hoja de ruta, que se basa en las resoluciones del derecho internacional. Además, esas medidas del Consejo obligarían a Israel a desmantelar los asentamientos y a retirarse por completo de los territorios palestinos ocupados desde 1967, permitirían el establecimiento de un Estado palestino, con Jerusalén como su capital, y reconocerían el derecho de retorno de los refugiados palestinos.

Para concluir, exhortamos al Consejo de Seguridad a que no se deje engañar por las tergiversaciones que utiliza el Gobierno de Israel para justificar sus prácticas so pretexto de legítima defensa y de lucha contra el terrorismo. Recalcamos que la lucha palestina, representada por las posiciones del Sr. Al-Rantisi y de otros dirigentes palestinos, es un derecho legítimo, concedido por el derecho internacional a los pueblos oprimidos para que puedan liberar su tierra, lograr la libertad y la independencia y ejercer su derecho legítimo a la libre determinación.

El Presidente (*habla en inglés*)**:** Doy ahora la palabra al representante de la India.

Sr. Nambiar (India) (*habla en inglés*)**:** Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber programado este debate público del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio con tan poca antelación.

El asesinato selectivo del dirigente de Hamas, Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi, es injustificado e inaceptable, y no puede tolerarse bajo circunstancia alguna. Ese acto, que tuvo lugar poco después del asesinato del líder espiritual de Hamas, Jeque Ahmed Yassin, sólo puede provocar una mayor desestabilización de la situación ya frágil que impera en la región y una intensificación del ciclo de violencia y represalias.

Como todos saben, la India se ha opuesto sistemáticamente a todos los actos de terrorismo, incluido el terrorismo transfronterizo. No puede haber justificación para el terrorismo en ninguna de sus formas o de ninguna fuente.

Creemos que lo que ahora se necesita en el Asia occidental es moderación y contención con el fin de que puedan reanudarse cuanto antes las negociaciones de paz. Hay que poner coto a la violencia, e israelíes y palestinos deben trabajar de consuno en un proceso de negociaciones viable destinado a lograr una solución justa, amplia y duradera, sobre la base de la hoja de ruta establecida por el Cuarteto. Ya hemos reiterado en varias ocasiones que la hoja de ruta del Cuarteto ofrece la única posibilidad de avanzar en el logro de la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003).

El Presidente (*habla en inglés*)**:** Doy ahora la palabra al representante de Malasia.

Sr. Rastam (Malasia) (*habla en inglés*)**:** Lamentablemente, el Consejo de Seguridad se reúne por segunda vez en el transcurso de un mes para examinar el empeoramiento constante de la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, debido a la intensificación de la violencia y a los ataques militares, así como al menosprecio flagrante del derecho internacional por Israel y a sus constantes ejecuciones extrajudiciales, de las cuales la más reciente fue el asesinato brutal del dirigente de Hamas, Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi el sábado pasado. Este acto israelí más reciente sólo servirá para encender las emociones sobre el terreno, empeorar aun más la situación y poner claramente en peligro las perspectivas de paz en el Oriente Medio.

Como se preveía, los palestinos están jurando que se vengarán. Israel mantiene su actitud arrogante de llevar a cabo nuevos atentados. ¿Cuándo acabará el ciclo? Malasia condena de manera inequívoca las ejecuciones extrajudiciales, que son a todas luces ilícitas y contraproducentes para los esfuerzos de paz. Condenamos el asesinato del Sr. Al-Rantisi, como lo hicimos con el del Jeque Ahmed Yassin.

Malasia reitera su profunda preocupación ante los acontecimientos actuales y el deterioro constante de la situación en los territorios palestinos ocupados. El Primer Ministro de Malasia, el Honorable Dato' Seri Abdullah Ahmad Badawi, ha manifestado en cartas dirigidas a los principales dirigentes mundiales su inquietud ante el empeoramiento de la situación en los territorios palestinos ocupados, ha reafirmado su apoyo a los esfuerzos del Cuarteto, incluidas las Naciones Unidas, para lograr el objetivo de crear un Estado palestino soberano e independiente, y ha declarado su firme convicción de que el fomento de la confianza desempeña un papel vital en la ejecución de la hoja de ruta. Ha instado a los dirigentes, así como al Secretario General, a velar por que Israel se atenga al plan de paz para el Oriente Medio.

Malasia está convencida de que el recurso constante de Israel a actos de terrorismo de Estado es una clara violación del derecho internacional. Es necesario que Israel rinda cuentas y asuma la responsabilidad del ciclo de violencia que ha provocado sufrimientos y pérdidas de vida generalizados. La comunidad internacional debe condenar esos actos horrorosos de la manera más enérgica posible. No debe permitir que Israel siga actuando repetidamente con impunidad, haciendo caso omiso del derecho internacional y de la opinión pública.

En esta coyuntura crítica, Malasia exhorta al Consejo de Seguridad a que reitere su exigencia de que cesen por completo todos los actos de violencia, entre ellos los actos de terrorismo, los ataques militares, la provocación, la incitación y la destrucción. Además, el Consejo debe reiterar su total respaldo de la hoja de ruta y de la visión de dos Estados que vivan uno junto al otro en paz y seguridad, e instar a ambas partes a que respeten y apliquen las disposiciones de la hoja de ruta.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Jamahiriya Árabe Libia.

Sr. Own (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): En grave desafío de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho y las costumbres internacionales, y todas las convenciones, acuerdos y resoluciones internacionales pertinentes, los sionistas —bajo la dirección del terrorista Sharon— están llevando a cabo sus actos criminales y atroces, agravando su pasado sangriento que todos conocemos.

En el transcurso de un mes desde el asesinato del Jeque Ahmed Yassin, se ha cometido otro crimen. Al asesinar al Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi y a varios de sus asociados, Israel ha cometido de manera innoble una ejecución extrajudicial en momentos en que las víctimas se limitaban a defender su derecho legítimo a un Estado, una nación y sus santos lugares, lo que expresaban en su posición política en el marco del movimiento Hamas. Fue un acto abominable llevado a cabo por la Potencia ocupante, reafirmando y consagrando las prácticas de terrorismo de Estado aplicadas por los sionistas y el terrorista Sharon, con el apoyo de las actuales autoridades de los Estados Unidos.

Al hacer hincapié en el sufrimiento que durante tanto tiempo ha padecido el indefenso pueblo palestino a manos del desvergonzado ocupante sionista, mi delegación exhorta a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad a que condenen ese acto salvaje, inhumano y criminal. Instamos al Consejo a que actúe de inmediato proporcionando la protección necesaria a los hijos del indefenso pueblo palestino, aplastado a diario por los tanques y topadoras israelíes y blanco de ataques de modernas aeronaves equipadas con la tecnología estadounidense más sofisticada. La comunidad internacional debe apoyar plenamente a ese pueblo, ayudarlo a recuperar todos sus derechos nacionales legítimos y poner fin a la injusticia, la inequidad y el sufrimiento. La comunidad internacional ha guardado silencio durante más de cinco decenios a ese respecto.

El actual desprecio de la comunidad internacional de los derechos legítimos del pueblo palestino, estipulados en acuerdos internacionales —entre ellos la hoja de ruta, en la que se insta a la retirada de Israel de todos los territorios ocupados y a la creación de un Estado palestino—, es la causa de la frustración y la desesperación de los palestinos y sólo sirve para avivar la violencia en toda la región. Por otra parte, si se da apoyo a las medidas unilaterales anunciadas por el Gobierno israelí, encaminadas a mantener definitivamente los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y a dejar pendiente el retorno de los refugiados palestinos, y si se sigue construyendo el muro de separación, se enviará la señal de que se revocan las decisiones pertinentes que aprobaron el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Con ello se impedirá que se llegue a una solución pacífica del problema mediante la creación de un Estado palestino. En efecto, con ello se allanará el camino para que se cometan nuevos actos de violencia que podrían desbordar las fronteras del Oriente Medio.

Si Israel es honesto en su deseo de paz, debe retirarse de los territorios palestinos ocupados, restablecer los derechos legítimos del pueblo palestino y permitirle erigir su Estado independiente. La prosecución de sus actuales políticas y de sus propósitos unilaterales no llevará a la paz, sino todo lo contrario. La violencia y la inestabilidad prevalecerán más que nunca. Por consiguiente, la comunidad internacional en general y el Consejo de Seguridad en particular deben asumir plenamente su responsabilidad ejerciendo presión sobre Israel, la Potencia ocupante, para que ponga coto a sus prácticas en los territorios palestinos ocupados, aplique las resoluciones internacionales pertinentes y se retire de los territorios ocupados. Esto es lo que hay que hacer si se quiere que la seguridad y la estabilidad se conviertan en realidades en la región, que desde hace tiempo y de manera continua sufre de inestabilidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Sudán.

Sr. Manis (Sudán) (*habla en árabe*): Nuestro destino es buscar una vez más refugio en el Consejo, hogar y baluarte de la legitimidad, púlpito de la comunidad internacional donde la justicia debe aplicarse a todos uniformemente, sin discriminación ni nepotismo.

A este respecto, se nos ha decepcionado una y otra vez. Después de cada abominable crimen, el Consejo ha demostrado ser incapaz de adoptar una decisión resuelta a favor de lo justo, con lo que ha dado a Israel la luz verde para cometer crímenes cada vez más atroces, como la construcción de una cerca de separación y el intento de asesinar al Presidente palestino Abu Amar o de enviarlo al exilio. Su terrorismo de Estado se ve ilustrado de la manera más horrible con el asesinato y las ejecuciones extrajudiciales de los símbolos de la resistencia palestina. Las personas amantes de la paz en todo el mundo seguían sin recuperarse del impacto del asesinato del Jeque Ahmed Yassin cuando se enteraron de que se había cometido otro crimen de guerra, aún más flagrante, el asesinato del Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi y de sus guardaespaldas.

El Sudán condena el terrorismo de Estado sin precedentes desplegado por Israel. Recordamos que seguimos bajo la protección de esta Organización únicamente porque defendemos los principios del derecho internacional y del derecho humanitario, así como la Carta y sus garantías, cuyas disposiciones aseguran que la eficacia del prestigio de la Organización y de su dispositivo depende de que sus Miembros se comprometan a aplicar dichas disposiciones en pie de igualdad. ¿Dónde está esa igualdad? Se encuentra ahora ante el Consejo un Estado colonizador, usurpador, que ha violado todas las leyes, normas y convenciones, especialmente el Cuarto Convenio de Ginebra, y que ha traspasado todos los límites. ¿Qué hace entonces el Consejo?

Tenemos dos opciones: logramos un consenso en el Consejo y ponemos fin a estos episodios de terrorismo y ejecuciones extrajudiciales, o le damos la luz verde a Israel para que cometa otro crimen aún más atroz. Los pueblos de todo el mundo están esperando, tienen los ojos puestos en nosotros. ¿Qué es lo que hace el Consejo, aparte de hablar de la hoja de ruta, el Cuarteto y otros mecanismos y planes para conseguir una solución pacífica? Primero detengamos la máquina de matar. En estas circunstancias, hablar de un arreglo pacífico equivale a buscar un mundo de ilusiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Bahrein.

Sr. Almansoor (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por presidir el Consejo durante este mes. Estamos seguros de que dirigirá los trabajos del Consejo con competencia y eficacia. Le damos las gracias por haber convocado esta sesión tan importante en estos momentos críticos. Quiero aprovechar también esta oportunidad para expresar el agradecimiento de mi delegación al representante de Francia por haber dirigido la labor del Consejo en forma tan exitosa durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad ha convocado dos sesiones de emergencia en menos de un mes para examinar los asesinatos perpetrados por Israel contra el pueblo palestino con el fin de eliminar a sus dirigentes, socavar su seguridad y desestabilizar la situación. Los actos de Israel constituyen crímenes de lesa humanidad que socavan la paz y la seguridad de la región y ponen en peligro su estabilidad.

La convocación de esta sesión de emergencia es en respuesta a una solicitud que hizo el Grupo de Estados Árabes tras el asesinato por parte de Israel del dirigente del movimiento islámico de resistencia Hamas, Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi. Nos encontramos aquí para examinar los crímenes perpetrados diariamente por Israel, la Potencia ocupante, a fin de que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad asuman la responsabilidad que les incumbe, en virtud de las disposiciones de la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas representan la legitimi-

dad internacional, y los Estados Miembros esperan que actúen de conformidad.

El Reino de Bahrein denuncia y condena las ejecuciones extrajudiciales que efectúa Israel. Esos actos confirman una vez más que ese país no acata las resoluciones ni los principios de legitimidad internacional y que hace caso omiso de las normas internacionales y el derecho humanitario. Esos actos son ejemplos de terrorismo de Estado en todas sus formas y de desprecio de los valores de la comunidad internacional.

El Reino de Bahrein ha expresado reiteradamente su gran preocupación y su pesar por la violencia perpetrada por Israel en los territorios palestinos ocupados. Estos nuevos asesinatos tienen como principal objetivo anular todo intento internacional de revivir el proceso de paz del Oriente Medio. Los países árabes han reafirmado una y otra vez su compromiso con el proceso dirigido a poner fin a la ocupación de territorios palestinos por parte de Israel y a establecer un Estado palestino independiente, con Jerusalén como su capital.

El Reino de Bahrein hace un llamamiento a la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad y el Cuarteto, para que asuma sus responsabilidades y ponga coto a los crímenes perpetrados por Israel, la Potencia ocupante. El Reino apoya al pueblo palestino y a sus dirigentes en su lucha legítima por recuperar sus derechos inalienables. El Reino, además, subraya la necesidad de que la comunidad internacional proteja al pueblo palestino y a sus dirigentes de la tiranía israelí que, ciertamente frustrará todo intento internacional de instaurar la paz en la región. Si Israel continúa cometiendo crímenes de esa naturaleza, ello sumirá a la región en la violencia, las represalias y la inestabilidad. Además, frustrará toda esperanza de que se logren la paz y la seguridad en la región.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Kuwait.

Sra. Al-Mulla (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber respondido tan rápidamente a nuestra petición de que se convocara esta sesión.

Quiero retomar, en el punto en que la dejé, la declaración que formulé hace tres semanas cuando hice uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad con ocasión del asesinato del Jeque Ahmed Yassin. La política de Israel nos lleva a preguntarnos cuáles son los resultados de la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo, puesto que el terrorismo de Estado de Israel sigue de manera incesante ante los ojos de todo el mundo y no se pone fin a su feroz escalada. El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar otro asesinato de Israel, otra ejecución extrajudicial de una de las figuras emblemáticas del pueblo palestino, el jefe de Hamas, Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi.

Kuwait condena una vez más ese asesinato, ese acto de terrorismo cometido por el Gobierno de Israel, y recalca que condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Ese crimen abominable es una de las prácticas criminales israelíes que contravienen el derecho internacional y el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. Es también un intento de echar por tierra todos los esfuerzos dirigidos a establecer la paz en el Oriente Medio.

Exhortamos al Consejo de Seguridad a que asuma su responsabilidad y actúe con prontitud, seriedad y rigor para poner fin a la arrogante política de Israel de desacato de todos los tratados y convenciones internacionales. Hacemos un llamamiento al Consejo para que brinde protección de inmediato al pueblo palestino, pueblo que, día tras día, es el blanco y la víctima de los actos de terrorismo. El hecho de que el Consejo de Seguridad no haya adoptado una posición clara tras el asesinato del Jeque Yassin hizo que Israel se sintiera animado a seguir aplicando su política inmoral. No hay duda de que la continuación por parte de Israel de esas prácticas, de esos actos de terrorismo que, en realidad, son crímenes de guerra, frustrará todos los esfuerzos dirigidos a instaurar la paz en el Oriente Medio. Ello sólo puede exacerbar el ciclo de la violencia, que, a su vez, repercutirá negativamente en toda la región.

La comunidad internacional debe exhortar a todas las partes a que acaten las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), el principio de territorio por paz y la hoja de ruta aprobada por el Cuarteto. Esa es la única manera de edificar la paz, una paz que, a su vez, permitirá al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y forjar un Estado independiente en su territorio, con Jerusalén como su capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Arabia Saudita.

Sr. Shobokshi (Arabia Saudita) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes y le deseo

éxito en la dirección de la labor de este órgano. Quiero también expresar nuestro reconocimiento y dar las gracias a su predecesor, el Embajador de Francia, por sus esfuerzos en la dirección de los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Hace menos de un mes, el Consejo de Seguridad se reunió para examinar el atroz crimen cometido por el Gobierno de Israel cuando asesinó al Jeque Ahmed Yassin y a sus compañeros en momentos en que salían de la mezquita en la ciudad de Gaza. Como el Consejo no condenó ese acto terrorista, Israel siguió violando el derecho internacional, matando y destruyendo. Asesinó al Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi mediante un ataque aéreo dirigido contra el vehículo en el que viajaba. Fue víctima de este acto injustificado y sin sentido, que también se cobró la vida de tres palestinos que estaban con él.

¿Cuánto tiempo seguirá el Consejo sin poder condenar el terrorismo israelí ni poder adoptar una posición que refleje los intereses de la justicia y la igualdad entre los pueblos? ¿Dónde está la justicia si se ve la ejecución extrajudicial como un derecho conforme a la ley de la jungla, mientras se considera terrorista y agresor a la víctima que se alza para defenderse y para defender su derecho a liberar su territorio? ¿Cómo podemos explicar la pasividad del Consejo de Seguridad ante la arrogancia de Israel y su despecho por todas las leyes, normas y convenciones internacionales? Tan sólo oímos voces sumisas, que susurran llamamientos y piden que se ejerza la moderación. ¿Hasta cuándo seguirá Israel estando por encima de la ley? Si hay que depender de la actitud negativa y pasiva del Consejo, lo hará hasta que haya eliminado a todos los líderes palestinos.

Condenamos la política de asesinato, que sólo llevará a una mayor tensión y violencia en los territorios palestinos ocupados y presagiará consecuencias catastróficas. Instamos a la comunidad mundial a que brinde protección internacional a los palestinos para hacer frente al terrorismo israelí. Debemos actuar de manera seria e inmediata en el Consejo para disuadir y presionar a Israel a fin de que respete el derecho internacional y reanude las negociaciones encaminadas a aplicar el acuerdo entre las dos partes, conforme a la hoja de ruta.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Sudáfrica.

Sra. Qwabe (Sudáfrica) (*habla en inglés*): El Gobierno de Sudáfrica se ha sumado a la comunidad internacional para expresar su indignación y condena por el asesinato de Abdel Aziz Al-Rantisi, líder de Hamas, ocurrido en Gaza el sábado 17 de abril de 2004. Esta ejecución extrajudicial, que contraviene directamente el derecho internacional y las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas, no es más que la última de una serie de provocaciones cometidas por la Potencia ocupante contra el pueblo palestino. Como tal, sólo sirve para seguir alimentando el ciclo de violencia y represalia en el Oriente Medio.

Hace menos de un mes el Consejo de Seguridad se reunió para hablar del asesinato del Jeque Yassin, líder espiritual de Hamas. Hoy nos reunimos de nuevo, siendo la paz más difícil de lograr que nunca, y pedimos de nuevo al Consejo de Seguridad que intervenga en el Oriente Medio. De lo contrario, tal vez se considere que el Consejo de Seguridad da a entender que podría tolerar las ejecuciones extrajudiciales y otras medidas violentas que contravienen directamente el derecho internacional y las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas, lo cual sería preocupante.

El plan de retirada unilateral que hace poco anunció el Primer Ministro Ariel Sharon también debilitaría toda posibilidad de solución negociada del conflicto, dado que pondría fundamentalmente en peligro los derechos inherentes del pueblo palestino. La retirada de Gaza, por positiva que sea, no se puede vincular a cuestiones como el derecho de los refugiados palestinos a volver a su hogar y el estatuto de los asentamientos en la Ribera Occidental.

El Gobierno sudafricano reitera su condena de los atentados suicidas, las ejecuciones extrajudiciales, el castigo colectivo y todas las demás formas de violencia en el Oriente Medio. No creemos que la visión de una solución que consista en dos Estados se pueda lograr con la violencia ni que las aspiraciones de un pueblo ocupado a lograr la libertad se puedan acallar con medidas coercitivas e intimidación. Así pues, exhortamos a las Naciones Unidas, a los miembros del Cuarteto y a la comunidad internacional a que velen por que Israel respete el derecho internacional y ponga fin a todas las actividades que no conduzcan a la creación de un clima en el que se puedan mantener negociaciones sobre una paz duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Líbano.

Sr. Kronfol (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: De entrada, permítame felicitarlo por el hecho de que su país amigo, la República Federal de Alemania, haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Doy las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Francia, por haber dirigido el Consejo de manera responsable y fructífera el mes pasado.

También doy las gracias al Consejo de Seguridad por la rapidez con que ha convocado esta sesión a petición del Grupo de Estados Árabes, al que mi país tiene el honor de pertenecer, para tratar el grave deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados.

El asesinato extrajudicial de Abdel Aziz Al-Rantisi, luchador por la libertad de Palestina, y el de varios de sus acompañantes, cometido por Israel hace dos días en la Faja de Gaza, al ser alcanzado su coche por un misil aéreo, fue uno más de una serie de asesinatos perpetrados por las autoridades de ocupación israelíes contra los líderes del pueblo palestino, que han venido reivindicando la independencia y el fin de la ocupación. Esos asesinatos, además de otras prácticas israelíes —como el castigo colectivo de civiles, el derribo de casas, el bombardeo de zonas densamente pobladas, la detención y la extradición, para citar sólo algunas— son crímenes de guerra ordenados por los dirigentes del Gobierno de Israel con el objeto de perpetuar su poder y subyugar a todo el pueblo palestino.

Esta extensa y elocuente lista de crímenes representa terrorismo, terrorismo de Estado perpetrado por la maquinaria militar israelí. La resistencia del pueblo palestino a ese terror es normal y legítima y es el derecho de una nación esclavizada durante mucho tiempo, cuyos territorios han estado ocupados desde hace mucho. El hecho de que determinados líderes israelíes se planteen la idea de proseguir esa política criminal hace que el Consejo de Seguridad tenga la obligación de asumir sus responsabilidades culturales y éticas. Se trata de una medida seria, puesto que el Consejo tiene el mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales y, por lo tanto, de poner fin a la ocupación, al colonialismo y a los asentamientos, proteger el bienestar de los pueblos que viven bajo ocupación y velar por que se respete el derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Mientras mata palestinos, Israel va creando las condiciones para una retirada unilateral de Gaza y exigiendo garantías e incluso una recompensa por su retirada. Israel simplemente está cometiendo más violaciones del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad. En este sentido, su retirada de Gaza sería un pretexto para matar a más palestinos de esa zona, asediarlos, privarlos de su soberanía sobre las aguas y el espacio aéreo que les corresponde y despojarlos de su derecho natural a mantener relaciones de amistad con los países vecinos. Así pues, el llamado abandono por Israel de su ocupación de Gaza le daría un pretexto para derribar las viviendas de Gaza, con sus residentes dentro, asesinar a su población, matar a sus líderes uno detrás de otro y obstruir todo intento de negociación o de establecer un liderazgo, autoridad o Estado palestino autónomos. Lo que resulta extraño es que algunos acepten esos ardides de Israel y al mismo tiempo se ocupen de la paz en el Oriente Medio. Es normal que un pueblo que ofrece resistencia a la ocupación lo haga ahora con mayor entusiasmo. Sencillamente, el Gobierno de Israel ha pedido lo imposible — la retirada de Gaza— una situación que literalmente acabaría con la hoja de ruta aprobada por el Consejo de Seguridad. Esas acciones también obstaculizarían la labor del Cuarteto y, si de hecho no paralizan dicha labor y no frustan otras iniciativas de paz, probablemente impedirían el regreso a la mesa de negociaciones.

El hecho es que el Gobierno de Israel simplemente está tomando nuevas medidas para intentar eludir sus responsabilidades ante la comunidad internacional, pese a que rechaza las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con los territorios árabes ocupados y hace caso omiso de la iniciativa de paz árabe. Todo ello demuestra que el Gobierno de Israel ha sido fundamentalmente un Gobierno de ocupación y expansión, a expensas del pueblo palestino.

El precio de la supuesta retirada israelí de Gaza sería, simplemente, que los israelíes seguirían teniendo el derecho a intervenir en Gaza cuando lo desearan y a usurpar a los refugiados palestinos el derecho a regresar a su tierra natal, incluso a los refugiados palestinos que se encuentran en el Líbano. Esas políticas también se inscriben en un intento de legitimizar el establecimiento de asentamientos y de usurpar completamente la ciudad de Jerusalén. Ese tipo de políticas también se consideran un intento de que la comunidad internacional acepte la construcción de un muro de separación en los territorios palestinos, acepten la anexión de parte de esos territorios y la incapacidad de Israel de entablar negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Los pueblos y los países del mundo tienen la mirada puesta en el Consejo de Seguridad para ver si adoptará las medidas necesarias para poner coto a los actos del Estado de Israel, y si la comunidad internacional se protegerá a sí misma de los actos sin sentido de los criminales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Túnez.

Sr. Hachani (Túnez) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresar a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad mi profundo agradecimiento por haber respondido rápidamente a la petición del Grupo de Estados Árabes de que se celebrara esta sesión urgente para debatir la peligrosa evolución de la situación en los territorios palestinos ocupados.

Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También le doy las gracias a su predecesor, el Embajador de Francia, por su éxito al presidir el Consejo el mes pasado.

El Consejo de Seguridad celebra hoy esta sesión a tenor de las peligrosísimas circunstancias que se han observado en los territorios palestinos ocupados, que se deben a las políticas que aplica el Gobierno de Israel contra el pueblo palestino, y al hecho de que recurra a métodos que incluyen las ejecuciones extrajudiciales de los símbolos nacionales y políticos del pueblo palestino. Tales métodos constituyen, de por sí, serias amenazas para la seguridad y la estabilidad de la región.

Hace unas semanas, la comunidad internacional condenó claramente el terrible asesinato del Jeque Ahmed Yassin. Posteriormente, las fuerzas de ocupación israelíes han perpetrado otro asesinato, esta vez el del Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi, dirigente del movimiento Hamas en Gaza. Túnez denunció y condenó ese asesinato que cometieron las fuerzas de ocupación israelíes, y expresa una vez más su convencimiento de que los atentados contra dirigentes políticos palestinos provocarán una intensificación de la ola de violencia y aumentarán los sentimientos de odio en la región. Todas esas acciones acaban con toda oportunidad de establecer una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio y reducen las posibilidades de que se reanuden las negociaciones.

Túnez sigue con profunda preocupación los graves acontecimientos que tuvieron lugar en los territorios palestinos ocupados debido a que la Potencia ocupante continúa aplicando su política de asesinatos. Insta a la comunidad internacional a que ofrezca una protección eficaz y decisiva al pueblo palestino y a que procure hallar una solución política de la situación actual, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional.

En ese marco, quisiéramos subrayar que estamos profundamente convencidos de que la reanudación de las negociaciones de paz es el único medio de lograr una paz duradera y amplia en el Oriente Medio, e invitamos de nuevo a que se aborde la importancia de la aplicación de la hoja de ruta, que subraya y consagra la visión de los dos Estados contiguos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Jordania.

Sr. Hmoud (Jordania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes y decirle que confiamos en que guiará las deliberaciones del Consejo con la pericia y sabiduría extraordinarias que lo caracterizan. También quisiera dar las gracias a su predecesor, el Embajador de Francia, por la gran habilidad con que presidió el Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy una vez más para examinar otro grave crimen cometido por Israel —lamentablemente, bajo la supervisión directa de la más alta autoridad de su Gobierno— contra el Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi, en la ciudad ocupada de Gaza, hace dos días.

Quisiera decir que mi Gobierno condena categóricamente ese asesinato. Ese crimen nos recuerda a todos, una vez más, la naturaleza brutal de la política de Israel de asesinatos organizados y ejecuciones extrajudiciales. Ese crimen no conducirá más que a una intensificación de la violencia en la región y a un mayor deterioro de la situación ya de por sí grave en los territorios palestinos ocupados, como resultado de las acciones irresponsables e ilegales de Israel.

Además, ese crimen supone una amenaza directa a la seguridad y la estabilidad de toda la región del Oriente Medio.

Hacemos un llamamiento a Israel para que desista totalmente de sus políticas y acciones deliberadas, encaminadas a enardecer a la población y provocar un recrudecimiento de la situación, y para que trabaje de buena fe para restablecer la tranquilidad y la estabilidad en los territorios palestinos ocupados. Exhortamos al Consejo a que asuma inmediatamente sus responsabilidades, a que ofrezca la protección necesaria a la población palestina que vive bajo la ocupación, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, y a que obligue a Israel a desistir de sus políticas homicidas, políticas que ha dicho que seguirá aplicando.

Mi país observa con suma preocupación el actual deterioro del proceso de paz e insta a todas las partes y a las Naciones Unidas a que se esfuercen, por conducto de sus diversos organismos y órganos —entre ellos este Consejo— por revivir el proceso de paz del Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002), 1435 (2002) y 1515 (2003), así como de las iniciativas de paz árabes, la hoja de ruta y su visión de una solución del estatuto definitivo fundada en la existencia de dos Estados, uno de los cuales sería un Estado palestino independiente que ocuparía la totalidad de la Ribera Occidental, incluidas Jerusalén oriental y Gaza, que viviría pacíficamente junto a Israel.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Haraguchi (Japón) (*habla en inglés*): El asesinato en la Faja de Gaza del dirigente de Hamas, Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi, por las fuerzas israelíes fue un acto insensato e injustificado, que no tuvo en cuenta sus consecuencias. Daña seriamente el logro de la paz y es harto lamentable.

El Japón teme profundamente que este asesinato, que siguió al del Jeque Yassin, no sólo conduzca a una intensificación aún mayor de la cadena de odio y de violencia y haga más difícil aún el logro de la paz entre israelíes y palestinos, sino que también repercuta negativamente en toda la región del Oriente Medio. Por ello, condenamos este acto de Israel. Instamos al Gobierno israelí a que ejerza el máximo de moderación a fin de evitar un deterioro aún mayor de la situación.

El esfuerzo en pro de la paz por los israelíes y los palestinos sobre la base de la hoja de ruta se encuentra virtualmente estancado. El Japón considera muy importante que la parte palestina no escatime esfuerzos en la ofensiva contra los extremistas y logre resultados tangibles.

Por otra parte, consideramos igualmente importante que la retirada israelí de la Faja de Gaza se lleve a cabo de conformidad con la hoja de ruta. Abrigamos la profunda esperanza de que el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina pongan en práctica de inmediato sus iniciativas para reanudar el diálogo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Cuba.

Sr. Requeijo Gual (Cuba): El Consejo de Seguridad se ve precisado a reunirse con carácter de urgencia para debatir sobre una nueva ejecución extrajudicial cometida por un Estado Miembro contra ciudadanos del territorio que ocupa ilegalmente, en violación de un buen número de resoluciones de este mismo órgano.

La delegación de Cuba, una vez más, condena enérgicamente el más reciente asesinato selectivo cometido por Israel, la Potencia ocupante, en el que perecieron el Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi y unos acompañantes en la Faja de Gaza. El terrorismo de Estado ejercido por Israel sigue sin reconocer límites. Esa nueva ejecución extrajudicial se suma al extenso y aún creciente expediente de Israel en materia de agresiones y violaciones de los más elementales derechos humanos y perjuicios físicos y morales al pueblo palestino. Entre ellas se incluyen los asentamientos ilegales, las demoliciones de hogares, las detenciones arbitrarias, las torturas, la edificación de un muro de separación en tierras palestinas, así como la asfixia a la economía palestina. Yasser Arafat, Presidente legítimo de la Autoridad Palestina, se mantiene sometido a un encierro, y no deja de ser citado entre las posibles víctimas de nuevos asesinatos extrajudiciales.

La crisis en los territorios palestinos se sigue agravando, mientras crece la cifra de muertos y heridos, la inmensa mayoría de ellos, civiles inocentes. Es necesario que Israel respete el derecho internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra.

Cuba ratifica su pleno apoyo a la causa de los pueblos árabes, y en especial a la del pueblo palestino, contra la ocupación y agresión israelíes, y se solidariza profundamente con su resistencia y rebeldía.

Al mismo tiempo, Cuba expresa su condena a los ataques suicidas con bombas y otros actos dirigidos contra civiles israelíes, víctimas inocentes de la espiral de violencia que ocasiona la política de su Gobierno, a

la vez que se opone a la manipulación de dichos actos aislados para cuestionar el ejercicio de la legítima defensa por parte del pueblo palestino y justificar las acciones, tanto selectivas como a gran escala, contra la población palestina.

La violencia y la aplicación de la fuerza no podrán conducir a la solución de un conflicto que debió haberse resuelto hace muchos años si el Consejo de Seguridad hubiese actuado con decisión y sin el doble rasero que lo caracteriza en este tema. Prácticamente la mitad de las veces que los Estados Unidos han ejercido su veto en el Consejo de Seguridad, es decir en 40 ocasiones, lo ha hecho en relación con la cuestión del Oriente Medio, de las cuales, 28 han tenido una vinculación directa con la situación en los territorios palestinos ocupados ilegalmente por Israel, sin incluir las constantes amenazas de veto que han impedido la adopción de un considerable número de proyectos de resolución que ni siquiera han llegado a votarse o que se han diluido significativamente.

Si se desea sinceramente avanzar hacia una solución justa del problema palestino, los Estados Unidos deben suspender de inmediato el apoyo financiero con fines bélicos y los suministros militares a Israel, que incluyen los tanques, helicópteros, misiles y aviones que se emplean contra civiles.

Estas deliberadas ejecuciones extrajudiciales no sólo cuestan vidas, sino que también disipan toda esperanza de progreso hacia la paz. La delegación de Cuba reitera que no podrá lograrse una paz justa y duradera en el Oriente Medio sin que cese la ocupación israelí ni hasta que el pueblo palestino ejerza su legítimo derecho a establecer un Estado independiente con su capital en Jerusalén Oriental; mientras no se devuelvan todos los territorios árabes ocupados y se produzca la retirada de Israel de la Faja de Gaza, la Ribera Occidental y el Golán sirio, hasta la línea del 4 de junio de 1967; y hasta que no cesen las provocaciones israelíes en el sur del Líbano, se garantice el regreso de los refugiados palestinos y se eliminen los ilegales asentamientos israelíes en todos los territorios ocupados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Jenie (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente horrorizada por el asesinato perpetrado este sábado, por Israel, del nuevo dirigente del movimiento de resistencia islámica Hamas, Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi, junto a quien también cayeron, víctima de los misiles israelíes, dos de sus acompañantes y varios ciudadanos palestinos. Queremos expresar nuestras condolencias a las familias enlutadas y al pueblo palestino. Este asesinato brutal se produce poco menos de un mes después de que Israel asesinara, de manera similar, al Jeque Ahmed Yassin, predecesor del Sr. Al-Rantisi y dirigente espiritual y fundador de la organización, en un acto que fue condenado enérgicamente por Indonesia en su momento. Lamentablemente, la historia se ha repetido.

Indonesia condena sin reservas este desprecio temerario y total del derecho internacional, la vida humana y las opiniones y sensibilidades de la comunidad internacional. Como hemos dicho en el pasado, la política de asesinatos selectivos que lleva a cabo Israel, además de ser ilegal, sólo puede promover la violencia y la inseguridad, no la paz. Peor aún, este asesinato confirma la pérdida de interés por parte de Israel en el proceso de paz y en su compromiso con ese proceso.

Indonesia insta una vez más a Israel a que vuelva a depositar su fe en las negociaciones con los palestinos, no en las armas y los proyectiles ni en los muros artificiales de separación y seguridad. Es de suma importancia detener de inmediato los brutales asesinatos extrajudiciales de palestinos, que sólo pueden inspirar violencia en represalia.

Por último, instamos a la comunidad internacional a ejercer la presión necesaria sobre Israel para que regrese a la mesa de negociaciones y a impedir que Israel repita este patrón de ejecuciones extrajudiciales. Sólo con la aplicación fiel de la hoja de ruta podrá lograrse una solución justa y general de la crisis.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Irán.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes, y darle las gracias por haber convocado esta sesión pública sobre la grave situación que existe en los territorios palestinos ocupados. Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento al Embajador de Francia por la habilidad y eficacia con que condujo las labores del Consejo de Seguridad en el mes de marzo.

Una vez más, un crimen atroz cometido por el régimen israelí ha llevado al Consejo de Seguridad a celebrar otra sesión pública de emergencia. La ejecución

extrajudicial del Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi forma parte de los atroces intentos y los actuales actos de terrorismo de Estado llevados a cabo por Israel para mantener el territorio bajo su ocupación y para seguir sometiendo a un pueblo a su control brutal durante muchos decenios, un pueblo que, a su vez, no tiene más alternativa que la de continuar su resistencia legítima.

En este contexto, debo recalcar que la situación en que se encuentra Israel deriva de la ocupación y de sus políticas y prácticas ilegales. Por lo tanto, el intento de Israel de atribuir los problemas que él mismo ha generado a otros países de la región es una práctica vana e irresponsable.

Al cometer el último asesinato, Israel anotó en su historial otro caso de violación grave del Cuarto Convenio de Ginebra, lo cual equivale a otro crimen de guerra. Los constantes actos delictivos, unidos al reciente anuncio de su anexión de parte del territorio ocupado, que equivale a destruir la hoja de ruta, reflejan el hecho de que el régimen israelí siempre ha tratado de descartar toda paz justa y viable en la región que suponga la restitución de los derechos básicos de los palestinos. Los israelíes son plenamente conscientes de que cada crimen que cometen desencadenará un nuevo ciclo de violencia como el que repitieron y, de hecho, provocaron intencionadamente en los últimos años.

Ahora que la comunidad internacional necesita unirse para combatir eficazmente el terrorismo mundial, la ocupación israelí y los actos delictivos que la sostienen, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, socavan el Estado de derecho y la cooperación entre las naciones, que son la condición sine qua non para luchar contra el terrorismo. No cabe duda de que lo que Israel hizo y ha reconocido que sigue haciendo fue un filón para los terroristas como los que el mes pasado cometieron el atentado en Madrid, actos que, lamentablemente, permiten que aumente el terrorismo mundial. Las ejecuciones extrajudiciales y los asesinatos selectivos, junto con otros crímenes de guerra y actos de terrorismo de Estado israelíes, tales como la construcción del muro expansionista, el anuncio de la anexión de tierras, la cruel destrucción de viviendas, infraestructuras y terrenos de cultivo, la detención y el encarcelamiento de miles de palestinos y la imposición de castigos colectivos a toda la población palestina únicamente conseguirán que la situación en la región se vuelva más tensa y delicada.

Los asesinatos del Jeque Ahmed Yassin y del Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi son dos crímenes flagrantes consecutivos que han provocado más inestabilidad y que podrían sumir a la región en otro ciclo de violencia. Se trata de actos intencionados cuya finalidad es echar por tierra cualquier intento de lograr la paz en la región.

Al tiempo que condenamos enérgicamente este último acto criminal de Israel, consideramos esencial que la comunidad internacional intervenga con fuerza e impida que se cumplan los planes nefarios de Israel contra los palestinos, planes que harán peligrar aún más la paz y la seguridad en toda la región. Este Consejo asume especialmente la mayor responsabilidad y debe actuar con miras a impedir que Israel siga desacatando abiertamente la voluntad de la comunidad internacional, incluida en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

Es muy lamentable que este Consejo todavía no haya alcanzado un acuerdo sobre la manera de impedir que Israel cometa numerosos crímenes. Es aún más lamentable que una sola delegación siga impidiendo que el Consejo se pronuncie sobre una cuestión tan importante que tiene que ver con la paz y la seguridad internacionales en una de las regiones más importantes y delicadas. Esperamos que todos los miembros del Consejo reconozcan la necesidad de que se adopten medidas decisivas frente a la nueva tensión que impera en la región y no opten por permitir una mayor paralización del Consejo y el menoscabo de su autoridad por el hecho de no abordar la grave situación que se ha desatado tras las recientes ejecuciones extrajudiciales perpetradas por Israel.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Mauritania.

Sr. Ould Deddach (Mauritania) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera expresarle mi agradecimiento por su rápida respuesta a la petición de que se celebrara una sesión pública del Consejo de Seguridad con el fin de abordar los acontecimientos tan graves que han tenido lugar en los territorios palestinos ocupados.

Los derechos inalienables del pueblo palestino, de los cuales el más importante es su derecho legítimo a establecer un Estado independiente en su territorio nacional, con Al-Quds como su capital, no se pueden negociar ni abandonar. Todo acuerdo en el que se plantee el futuro del pueblo palestino y su independencia de-

ben alcanzarlo por medio de negociaciones los dirigentes legítimamente elegidos del pueblo palestino bajo el liderazgo del Presidente Yasser Arafat.

Exigimos el fin de la ocupación y la retirada incondicional e inmediata de las fuerzas israelíes de los territorios palestinos ocupados y de todos los territorios árabes, así como el regreso a las fronteras que existían el 4 de junio de 1967 y el logro de una solución justa del problema de los refugiados palestinos, convenida sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

Exhortamos al Consejo de Seguridad a que adopte todas las medidas necesarias para acabar con la violencia, con el fin de no destruir el proceso de paz, el principio de tierra por paz, el acuerdo de Madrid y la hoja de ruta, que fue aprobada por este Consejo.

En la República Islámica de Mauritania, al tiempo que expresamos nuestra total solidaridad con el pueblo hermano de Palestina, hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad y a los miembros del Cuarteto para que asuman sus plenas responsabilidades ante esta situación que está empeorando, con el fin de preservar los derechos inalienables del pueblo palestino y de impedir que se destruya el proceso de paz, así como de garantizar que se mantengan las resoluciones pertinentes de la legitimidad internacional.

El Consejo debería imponer los artículos del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, y aplicarlos de manera rigurosa y firme.

Condenamos enérgicamente las ejecuciones extrajudiciales de dirigentes palestinos, que se reflejan en estos recientes crímenes terroristas, crímenes abominables perpetrados por Israel: los asesinatos del Jeque Ahmed Yassin y del Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi.

Condenamos todo intento de legislar y hacer legítimos los asentamientos y de rechazar el derecho de retorno de los refugiados palestinos. Esos intentos son resultado del hecho de que no se han aplicado las resoluciones pertinentes del Consejo. Además, ahora han surgido situaciones peligrosas en los territorios palestinos ocupados, por lo cual es aún más necesario que el Consejo asuma sus responsabilidades y actúe de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Noruega.

Sr. Løvald (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega se adhiere a la declaración formulada por la presidencia de la Unión Europea. Además, quisiéramos destacar los siguientes elementos.

En consonancia con nuestra posición de principios sobre las ejecuciones extrajudiciales, Noruega condena el asesinato del dirigente de Hamas, Sr. Abdel Aziz Al-Rantisi. Reconocemos el derecho de Israel a defenderse del terrorismo. Sin embargo, eso no justifica actos tales como los llevados a cabo por las Fuerzas de Defensa de Israel en Gaza el sábado pasado. El recurso a las ejecuciones extrajudiciales no sólo va en contra del derecho internacional, sino que también es contraproducente porque únicamente contribuye a aumentar más el nivel de violencia en el Oriente Medio. Hay que romper el círculo vicioso de la violencia y la contraviolencia. Instamos a las partes a que se abstengan de cometer nuevos actos de agresión. Exhortamos urgentemente a las partes a que regresen a la hoja de ruta para la paz. Sólo una solución negociada puede ser un fundamento válido para la paz.

Noruega acogería con beneplácito una retirada de todos los colonos y de las Fuerzas de Defensa de Israel de la Faja de Gaza. De aplicarse de manera adecuada con arreglo a lo dispuesto en la hoja de ruta, el plan de retirada anunciado por el Primer Ministro Sharon puede ser un importante paso adelante.

Las cuestiones del estatuto definitivo sólo pueden resolverse mediante negociaciones entre las partes interesadas. En modo alguno se puede prejuzgar su resultado mediante medidas unilaterales, como tampoco pueden las medidas unilaterales modificar las responsabilidades de Israel dimanantes de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Con todo, siempre que se cumplan ciertas condiciones, una retirada de Gaza y otros asentamientos, como lo ha anunciado el Primer Ministro Sharon, contará con el apoyo de la comunidad internacional. Si, como resultado de ello, la aplicación de la hoja de ruta recibe un nuevo impulso, los donantes internacionales se sentirán impulsados a aportar contribuciones adicionales destinadas a aliviar la difícil condición de los palestinos y a promover la reforma de la Autoridad Palestina.

Será vital garantizar que la Autoridad Palestina esté en plena capacidad para asumir la responsabilidad de gobernar los territorios de los que se retira Israel. La comunidad internacional debe hacer lo que le

corresponde para garantizar que se creen las capacidades necesarias. No obstante, Israel también debe contribuir para garantizar una transición sin obstáculos, mediante, entre otras cosas, la coordinación necesaria con la Autoridad Palestina.

Únicamente una solución negociada que conciba dos Estados y se base en las resoluciones del Consejo de Seguridad puede garantizar la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista.

Antes de levantar la sesión, quisiera agradecer a todos los oradores su amable cooperación, gracias a la cual el Consejo de Seguridad pudo llevar a cabo su labor con prontitud. La mayoría de los oradores se atuvieron al límite de tres minutos, por lo que les estoy muy agradecido.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.